

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021 y junio de 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 13 – 2022-MDQ/CH
CUARTA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE
MATERIALES DIDACTICOS para la obra:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA
JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO
DE QUIÑOTA - CHUMBIVILCAS CUSCO

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoría, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías,

Advertencia

debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
RUC N° : 20209184380
Domicilio legal : PLAZA DE ARMAS S/N QUIÑOTA
Teléfono: :
Correo electrónico: :

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE MATERIALES DIDACTICOS para la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA - CHUMBIVILCAS CUSCO"

01.02.10 EQUIPAMIENTO CON MATERIAL DIDACTICO		Unidad	Cantidad
Item	Descripción		
1	BRÚJULA	UND	5
2	CALORÍMETRO DE MEZCLA	UND	1
3	CARRITO DINÁMICO DE METAL	UND	1
4	CINTA MÉTRICA DE METAL	UND	1
5	CRONÓMETRO DIGITAL	UND	5
6	DEMOSTRADOR DE EQUILIBRIO DE LOS CUERPOS SUSPENDIDOS	UND	1
7	DEMOSTRADOR DE LA LEY DE PASCAL EN GASES Y FLUIDOS	UND	1
8	DENSÍMETRO UNIVERSAL	UND	2
9	DINAMÓMETRO DE 5N	UND	2
10	EQUIPO PARA DEMOSTRAR LA 2° CONDICIÓN DE EQUILIBRIO	UND	2
11	EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE MOVIMIENTO UNIFORME	UND	2
12	ESCALÍMETRO	UND	10
13	ESTETOSCOPIO	UND	5
14	GENERADOR VAN DE GRAFF CON ACCESORIOS DE 220V 60HZ 1000W	UND	1
15	GPS	UND	1
16	JUEGO DE COMPAS ESCUADRAS REGLAS TRANSPORTADOR GRANDE	UND	4
17	MÁQUINA DE WIMSHURST CON URNA DE VIDRIO	UND	1
18	MULTITESTER DIGITAL	UND	4
19	PIRÓMETRO	UND	2
20	PLUVIÓMETRO	UND	1
21	PRENSA HIDRÁULICA DE METAL	UND	1
22	PRENSA HIDRÁULICA DE VIDRIO	UND	1
23	TELESCOPIO ASTRONÓMICO	UND	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH - CUARTA CONVOCATORIA

24	TERMÓMETRO AMBIENTAL	UND	1
25	TUBO DE NEWTON	UND	1
26	TUBO DE RAYOS CATÓDICOS	UND	1
27	TUBO DE RAYOS CATÓDICOS CON CRUZ DE MALTA	UND	1
28	VASOS COMUNICANTES PARA LIQUIDO	UND	2
29	VERNIER DE METAL	UND	4
30	VOLTÍMETRO	UND	2
31	MATRAZ	UND	10
32	GOTERO	UND	30
33	PROBETA DE 100 ml	UND	30
34	PIPETAS VOLUMÉTRICAS DE 25 ml	UND	30
35	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ml	UND	30
36	LUPA	UND	5
37	MICROSCOPIO BINOCULARES ELÉCTRICOS DE 0.1 A 2610 g/PESAS	UND	2
38	EQUIPO DE DESTILACIÓN	UND	2
39	TERMÓMETRO PERSONAL	UND	2
40	BALANZA DE TRIPLE BRAZO DE 0.1 A 2610 g/PESAS	UND	10
41	MANGUERAS	M	10
42	BISTURI (MANGO DE 2 HOJAS)	UND	20
43	CAJA GRANDE DE 44 LÁMINAS HISTIOLÓGICAS	UND	1
44	CAJA PARA 50 LÁMINAS PREPARADOS MICROSCÓPICOS	UND	1
45	EQUIPO DE DISECCIÓN X 10 PIEZAS	UND	8
46	FRASCO LAVADOR DE PLÁSTICOX250 ml (USA)	UND	3
47	LÁMINA CUBRE OBJETO CAJAX100 UNIDADES	UND	2
48	LÁMINA PORTA OBJETOS CAJAX50 UNIDADES	UND	1
49	MANDIL DE LABORATORIO TALLA "M"	UND	30
50	PINZA DE DISECCIÓN	UND	18
51	PLACAS PETRI 15X100 mm	UND	36
52	REFRIGERADOR DE 200 L DE CAPACIDAD	UND	1
53	TABLA DE DISECCIÓN SIMPLE 34X21.50 cm	UND	8
54	TIJERAS DE DISECCIÓN DE METAL	UND	8
55	REACTIVOS DE LABORATORIO (ÁCIDOS Y OTROS)	GLB	1
56	GUANTES DESCARTABLES (PAR) CAJAX50 PARES	CAJA	4
57	LANCETAS ESTÉRILES PARA TOMAR MUESTRAS DE SANGRE CAJAX200	CAJA	1
58	MORTERO DE VIDRIO O DE CERÁMICA DE 250 ML	UND	10
59	APARATO DE DILATACIÓN TÉRMICA DE SÓLIDOS	UND	1
60	BURETA DE VIDRIO GRADO A LLAVE TEFLÓN 50 ML	UND	5
61	CRISOL DE PORCELANA	UND	5
62	CRISTALIZADOR DE VIDRIO BOROSILICATO 50x30 MM	UND	5
63	CUCHARITA DE COMBUSTIÓN	UND	5
64	BALANZA ANALÍTICA DIGITAL DE LABORATORIO	UND	1
65	EMBUDO DE FILTRACIÓN BUCHNER 120ML D/INT 70MM	UND	3
66	ESCOBILLAS DE LABORATORIO	UND	6
67	GRADILLAS DE LABORATORIO	UND	6
68	KITASATO 250ML	UND	6
69	MECHERO BUNSEN	UND	2
70	MECHERO DE ALCOHOL DE VIDRIO TRANSPARENTE CON CONICO X 250 ML	TAPA UND	6
71	NUEZ DE SUJECCIÓN	UND	6
72	PINZAS DE SUJECCIÓN	UND	6
73	REJILLA DE ASBESTOS	UND	20
74	SOPORTE UNIVERSAL INC/ACCESORIOS	UND	6
75	TRÍPODE SOPORTE ARO REDONDO 125MM	UND	2
76	TUBOS DE ENSAYO VIDRIO X 50 UND 50ML	UND	4
77	VARILLA DE VIDRIO PARA AGITACIÓN	UND	5
78	VASO DE PRECIPITADO 500ML GRADUADO	UND	6

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATOS 02 N° 003-2024-GM-MDQ de fecha 02 de abril del 2024

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 30 DIAS CALENDARIOS, a partir del día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 5.00 (CINCO CON 00/100 SOLES), de forma presencial en la Unidad de Rentas y recabar las bases en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Quiñota cito en la Plaza de Armas de Quiñota

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley
- Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en Adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información Pública
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Código Civil

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) El postor deberá de presentar Ficha técnica del fabricante o catálogos, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)⁴**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°10)**.
- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 00223000398
Banco : BANCO DE LA NACION
N° CC⁶ :

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

⁶ En caso de transferencia interbancaria.

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Quiñota, ubicado en Plaza de Armas del distrito de Quiñota.

2.6. FORMA DE PAGO

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un UNICO PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Jefe de Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del Residente, Inspector de Obra y sub gerente de Obras y desarrollo Urbano – Rural, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Quiñota, sito en Plaza de Armas S/N de Quiñota

**CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO**

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA 00067
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026
Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.



ESPECIFICACIONES TECNICAS: Material Didáctico

- 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Adquisición de Material Didáctico para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO" con CUI 2238398.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA**
Contribuir a la adecuada administración, aprendizaje y gestión de la información generada por los servicios prestados en los ambientes del laboratorio de ciencias de la institución educativa secundaria José Antonio Encinas.
- 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
Adquisición de material didáctico de laboratorio de ciencias para la Institución Educativa Secundaria José Antonio Encinas, nivel secundario y elevar el nivel de captación y concentración de los educandos, que se debe de contar con material de calidad que garantice la durabilidad y la resistencia a altas temperaturas establecidas de las partidas del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUIÑOTA – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS – CUSCO".
De acuerdo a las especificaciones técnicas mencionados en el expediente se tiene los siguientes insumos del laboratorio de ciencias:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
01.02.10	EQUIPAMIENTO CON MATERIAL DIDACTICO		
1	BRÚJULA	UND	5
2	CALORÍMETRO DE MEZCLA	UND	1
3	CARRITO DINÁMICO DE METAL	UND	1
4	CINTA MÉTRICA DE METAL	UND	1
5	CRONÓMETRO DIGITAL	UND	5
6	DEMOSTRADOR DE EQUILIBRIO DE LOS CUERPOS SUSPENDIDOS	UND	1
7	DEMOSTRADOR DE LA LEY DE PASCAL EN GASES Y FLUIDOS	UND	1
8	DENSÍMETRO UNIVERSAL	UND	2
9	DINAMÓMETRO DE 5N	UND	2
10	EQUIPO PARA DEMOSTRAR LA 2ª CONDICIÓN DE EQUILIBRIO	UND	2
11	EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE MOVIMIENTO UNIFORME	UND	2
12	ESCALÍMETRO	UND	10
13	ESCALÍMETRO	UND	5
14	ESTETOSCOPIO	UND	1
15	GENERADOR VAN DE GRAFF CON ACCESORIOS DE 220V 60HZ 1000W	UND	1
16	GPS	UND	1
17	JUEGO DE COMPAS ESCUADRAS REGLAS TRANSPORTADOR GRANDE	UND	4
18	MÁQUINA DE WIMSHURST CON URNA DE VIDRIO	UND	1
19	MULTITESTER DIGITAL	UND	4
20	PIRÓMETRO	UND	2
21	PLUVIÓMETRO	UND	1
22	PRESA HIDRÁULICA DE METAL	UND	1
23	PRESA HIDRÁULICA DE VIDRIO	UND	1
24	TELESCOPIO ASTRONÓMICO	UND	1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Quiro
RESOLUCIÓN DE C.B.R.A.
N° 272343

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH - CUARTA CONVOCATORIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

00066



CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

24	TERMÓMETRO AMBIENTAL	UND	1
25	TUBO DE NEWTON	UND	1
26	TUBO DE RAYOS CATÓDICOS	UND	1
27	TUBO DE RAYOS CATÓDICOS CON CRUZ DE MALTA	UND	1
28	VASOS COMUNICANTES PARA LÍQUIDO	UND	2
29	VERNIER DE METAL	UND	4
30	VOLTÍMETRO	UND	2
31	MATRAZ	UND	10
32	GOTERO	UND	30
33	PROBETA DE 100 ml	UND	30
34	PIPETAS VOLUMÉTRICAS DE 25 ml	UND	30
35	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ml	UND	30
36	LUPA	UND	5
37	MICROSCOPIO BINOCULARES ELÉCTRICOS DE 0.1 A 2610 g/PESAS	UND	2
38	EQUIPO DE DESTILACIÓN	UND	2
39	TERMÓMETRO PERSONAL	UND	2
40	BALANZA DE TRIPLE BRAZO DE 0.1 A 2610 g/PESAS	UND	10
41	MANGUERAS	M	10
42	BISTURI (MANGO DE 2 HOJAS)	UND	20
43	CAJA GRANDE DE 44 LÁMINAS HISTIOLÓGICAS	UND	1
44	CAJA PARA 50 LÁMINAS PREPARADOS MICROSCÓPICOS	UND	1
45	EQUIPO DE DISECCIÓN X 10 PIEZAS	UND	8
46	FRASCO LAVADOR DE PLÁSTICO X 250 ml (USA)	UND	3
47	LÁMINA CUBRE OBJETO CAJAX100 UNIDADES	UND	2
48	LÁMINA PORTA OBJETOS CAJAX50 UNIDADES	UND	1
49	MANDIL DE LABORATORIO TALLA "M"	UND	30
50	PINZA DE DISECCIÓN	UND	18
51	PLACAS PETRI 15X100 mm	UND	36
52	REFRIGERADOR DE 200 L DE CAPACIDAD	UND	1
53	TABLA DE DISECCIÓN SIMPLE 34X21.50 cm	UND	8
54	TIJERAS DE DISECCIÓN DE METAL	UND	8
55	REACTIVOS DE LABORATORIO (ÁCIDOS Y OTROS)	GLB	1
56	GUANTES DESCARTABLES (PAR) CAJAX50 PARES	CAJA	4
57	LANCETAS ESTÉRILES PARA TOMAR MUESTRAS DE SANGRE CAJAX200	CAJA	1
	UND		
58	MORTERO DE VIDRIO O DE CERÁMICA DE 250 ML	UND	10
59	APARATO DE DILATACIÓN TÉRMICA DE SÓLIDOS	UND	1
60	BURETA DE VIDRIO GRADO A LLAVE TEFLÓN 50 ML	UND	5
61	CRISOL DE PORCELANA	UND	5
62	CRISTALIZADOR DE VIDRIO BOROSILICATO 50x30 MM	UND	5
63	CUCHARITA DE COMBUSTIÓN	UND	5
64	BALANZA ANALÍTICA DIGITAL DE LABORATORIO	UND	1
65	EMBUDO DE FILTRACIÓN BUCHNER 120ML D/INT 70MM	UND	3
66	ESCOBILLAS DE LABORATORIO	UND	6
67	GRADILLAS DE LABORATORIO	UND	6
68	KITASATO 250ML	UND	6
69	MECHERO BUNSEN	UND	2
70	MECHERO DE ALCOHOL DE VIDRIO TRANSPARENTE CON TAPA	UND	6
	CONICO X 250 ML		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ang. Wilson Mantilla Quiro
RESIDENTE DE CSRA
CIP 272343

Ang. Wilson Mantilla Quiro
RESIDENTE DE CSRA
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
 Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
 Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

71	NUEZ DE SUJECIÓN	UND	6
72	PINZAS DE SUJECIÓN	UND	6
73	REJILLA DE ASBESTOS	UND	20
74	SOPORTE UNIVERSAL INC/ACCESORIOS	UND	6
75	TRÍPODE SOPORTE ARO REDONDO 125MM	UND	2
76	TUBOS DE ENSAYO VIDRIO X 50 UND 50ML	UND	4
77	VARILLA DE VIDRIO PARA AGITACIÓN	UND	5
78	VASO DE PRECIPITADO 500ML GRADUADO	UND	6

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1. Características Técnicas:

01.02.10. EQUIPAMIENTO CON MATERIAL DIDÁCTICO

01.02.10.01. BRÚJULA

Descripción:

La suspensión internacional hace que este tránsito pueda ser utilizado por profesionales alrededor del mundo. Cuerpo en aluminio, resistente al agua, búsqueda rápida del norte magnético, balanceada en joya de zafiro para medidas rápidas y precisas.

Cada tránsito Brunton de bolsillo debe pasar una serie de minuciosas inspecciones y la declinación magnética es balanceada específicamente para la parte del mundo en donde será usada. Brunton recibió la patente por su invención en el año de 1894, revolucionando la profesión y manteniendo su status como el más confiable, preciso y respetado instrumento disponible para geólogos, topógrafos, ingenieros civiles, ingenieros de minas y forestales.



Características:

- Mecanismo ajustable de aseguramiento de la aguja.
- Dos niveles de burbuja para nivelación precisa.
- Precisión en azimut de +/- ½ grado con graduaciones de 1 grado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
 CHUMBIVILCAS - CUSCO

 Ing. Wilson Mantilla Cj.º
 RESIDENTE DE CHRA
 CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00064



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Precisión en ángulo vertical de +/- ½ grado con graduaciones de 1 grado y 10 minutos vernier.
- Medición en ángulo vertical de +/- 90 grados o graduación de 100%.
- Escala porcentual de graduación con incrementos de 5%
- Magnetismo tipo Alnico V para alineamiento rápido del norte magnético.
- Aguja con centro de gravedad más bajo permite su uso internacional.
- Punta de zafiro para movimiento suave de la aguja.
- Ajuste de declinación magnética de +/- 180 grados
- Espejo de alineación precisa con mirilla para observaciones
- Cuerpo en aluminio y sellado en silicona para resistencia al agua.
- Dimensiones: 3.1"X2.8" x 1.3"
- Peso: 6.8 oz

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.02. CALORÍMETRO DE MEZCLA

Descripción: Los calorímetros sirven para determinar el calor específico de una sustancia mediante una mezcla de dos sustancias a diferente Temperatura. Sabiendo las Temperaturas iniciales de las sustancias que se mezclan, se determina, por experimentación, la Temperatura final o de equilibrio de la mezcla.

Características:

- Medición exacta de la rapidez de flujo constante;
- Medición exacta de la cantidad de calor introducida al fluido con un calefactor;
- Medición exacta del incremento de temperatura en el gas causado por la entrada de energía.
- Diseño para evitar excesivas

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

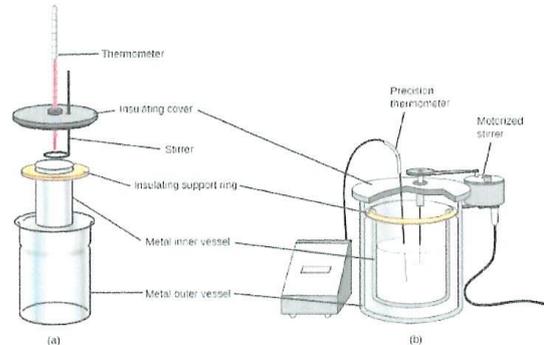
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00063



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.



Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.03. CARRITO DINÁMICO DE METAL

Descripción:

Es un aparato dotado de ruedas q se usa para estudiar la aceleración en los laboratorios de física. Para experimentos de Dinámica: movimiento uniforme y acelerado, dinámica en el plano inclinado, leyes de Newton, choques elásticos e inelásticos. Realizado en perfil de aluminio de

1200mm de longitud con escala milimetrada. Está equipado con patas ajustables en altura para su nivelación. El carro tiene una fricción mínima gracias al uso de micro rodamientos con lo que los resultados experimentales son óptimos. Cuatro orificios permiten incrementar el peso del carro añadiendo pesas de tal forma que no varíe el centro de masas. Tanto el carro como el riel disponen de bornes de 4mm en donde se conectan los diferentes accesorios.

Características:

- Carro dinámico todo de metal.
- Diseño compacto.
- Un extremo del cuerpo de metal lleva un sistema integral de pistón de resorte para experimentos de explosión, mientras que el otro extremo tiene un tornillo de sujeción para unir la cinta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Wilson Mantilla Cjuro
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00062



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Otras instalaciones integradas incluyen almohadillas de velcro para colisiones no elásticas y pasadores de ubicación para permitir el apilamiento seguro de dos o más carros.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.04. CINTA MÉTRICA DE METAL

Descripción: Las cintas métricas también conocidos como flexómetros o huincha de medir, son instrumentos de medición, que cuentan con unas líneas marcadas longitudinalmente donde se pueden observar las unidades de medidas y sus divisiones.



Características:

- Cinta ancha que permite mayor extensión, impresa por ambos lados, recubierta de laca para máxima duración (Números grandes de fácil lectura / graduación horizontal y vertical)
- Gancho doble que facilita la medición por ambos lados
- Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos
- Cinta impresa por ambos lados
- Clip de palanca para mejor sujeción (excepto FH-3M)
- Gancho doble (excepto FH-3M)
- Resistente a impactos

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

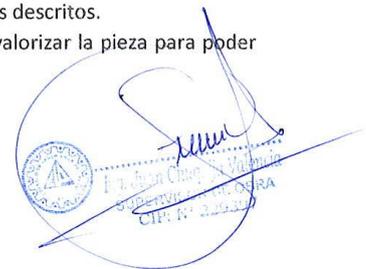
Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjira
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA 00061
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.05. CRONÓMETRO DIGITAL

Descripción: Instrumento digital a pila que permite medir el tiempo transcurrido durante un evento o la duración de un fenómeno con una precisión de centésimas de segundos. Puede ser activado y desactivado a voluntad por medio de dos botones.

Características:

- Alto: 6.2 cm
- Ancho: 6.35 cm
- Profundidad: 1.7 cm
- Peso: 40.30 g
- Funciones destacadas: Cronómetro - 1/100 seg. - 10 horas, Vidrio acrílico, Carcasa de resina, 1 pila CR-2032

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.06. DEMOSTRADOR DE EQUILIBRIO DE LOS CUERPOS SUSPENDIDOS

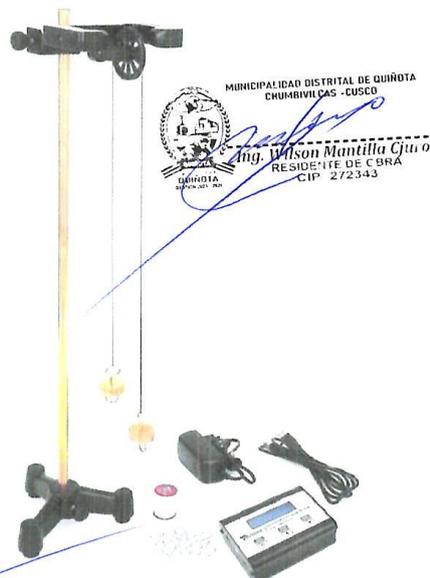
Descripción:

Un cuerpo suspendido se encuentra en equilibrio, cuando la vertical correspondiente al punto de suspensión pasa por el centro de gravedad. En este caso la fuerza peso es anulada por la fuerza de reacción del punto de suspensión, de igual modulo y dirección, pero de sentido opuesto. Equipo para montaje y análisis de la famosa máquina de Atwood, que fue inventada en 1784 por George Atwood. En este equipo podemos analizar el movimiento de masas desbalanceadas en una máquina de Atwood utilizando los conceptos de cinemática y dinámica.

Características:

El equipo deberá contener lo siguiente:

- 01 trípode de hierro
- 01 par de varillas acoplables
- 01 varilla para sensor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- 01 pin de fijación para sensor
- 01 abrazadera metálica
- 01 cable de conexión al sensor
- 01 cronómetro digital (AZB-30)
- 01 sensor fotoeléctrico PGS-D10
- 02 masas 50g
- 01 fuente de alimentación 01 Vdc 12 / 2A
- 10 masa tipo S
- 01 carrete línea
- Estudios: Cinemática y Dinámica

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.07. DEMOSTRADOR DE LA LEY DE PASCAL EN GASES Y FLUIDOS

Descripción:

Equipo diseñado para el estudio y demostración de la ley de Pascal. Esta ley fue enunciada por el físico y matemático Blaise Pascal (1623-1662) y dice que "La presión ejercida en un punto de un fluido en equilibrio se transmite íntegramente en todos los sentidos". También con este equipo podemos estudiar la denominada "Paradoja hidrostática", que es una consecuencia de la Ley de Pascal "La presión en el seno de un líquido en reposo depende únicamente de la altura de agua, independientemente de la cantidad". Hay numerosas aplicaciones basadas en la ley de Pascal, una de las más conocidas es la prensa hidráulica.

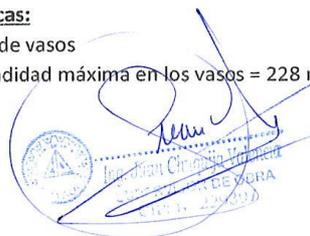


Características:

- Juego de vasos
- Profundidad máxima en los vasos = 228 mm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00059



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

- Vaso paralelo = $\varnothing 26$ mm
- Vaso cónico A: \varnothing superior = 101 mm, \varnothing inferior = 26 mm
- Vaso cónico B: \varnothing superior = 9 mm, \varnothing inferior = 26 mm
- Membrana: \varnothing membrana = 56 mm
- Vaso 500 ml

Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.08. DENSÍMETRO UNIVERSAL

Descripción:

Un densímetro es un instrumento de medición que sirve para determinar la densidad relativa de los líquidos sin necesidad de calcular antes su masa, conductividad y temperatura.

Características:

- Densímetro universal 0.900-1000
- Modelo 0.900-1000
- Temperatura de referencia 20°C
- Rango nominal 0.100 g/cm³
- Dividido: 0,001
- Diámetro: 300 mm

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00058



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.09. DINAMÓMETRO DE 5N

Descripción:

El dinamómetro de precisión es aquel que es utilizado normalmente en situaciones donde la medida la fiabilidad de la medición de la Fuerza tenga una cierta relevancia. Suelen ser dinamómetros con sensor de galgas extensiométricas ya que este tipo de sensor presenta estabilidad en el tiempo y una buena repetibilidad de la medida.

Características:

- Tubo transparente de metacrilato para una clara visión del mecanismo.
- Escala transparente serigrafiada en Newton de 60mm de longitud (rango corto) y 100mm (rango largo). Indicador en PVC rojo de gran visibilidad y precisión.
- Ajuste del cero mediante tuerca moleteada situada en la parte superior. Tope inferior para evitar sobre estiramientos.
- Muelle de acero fabricado de acuerdo a norma DIN 17223/84 clase C, por lo que no se deforma.
- Cada dinamómetro tiene su código de color y lleva impreso en la parte superior el valor del máximo de la escala.
- Cada dinamómetro se suministra en una funda de plástico.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.10. EQUIPO PARA DEMOSTRAR LA 2° CONDICIÓN DE EQUILIBRIO

Descripción:

El Equipo para Estudio de Equilibrio de Momentos en una Palanca de Dos Brazos, permite estudiar los fundamentos del equilibrio de momentos y la aplicación de la ley de la palanca sobre una palanca de dos brazos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Curo
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

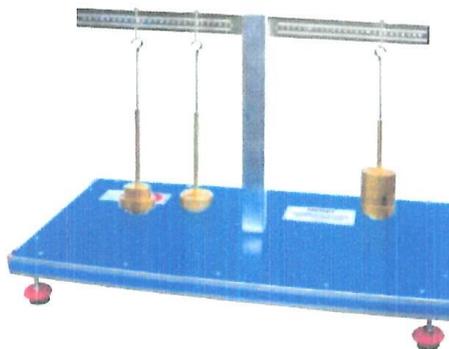
00057



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Características:

- Equipo de sobremesa, y estructura de aluminio anodizado y paneles de acero pintado. El equipo deberá estar compuesto principalmente por:
- Palanca de dos brazos, Barra montada sobre rodamiento de bolas. Esta barra pivota sobre un soporte vertical.
- Dimensiones de la barra: 700 x 30 x 10 mm.
- La barra está graduada en ambas direcciones desde el pivote central.
- Longitud de los brazos de la palanca: 350 mm, cada uno.
- Tres guías móviles para variar las posiciones de las cargas en las palancas.
- SET B. Gancho y Conjunto de Masas en Latón 2 kg. (Se requieren 3 sets)
- Cada set "tipo B" incluye: 6 pesas de 200 g., 6 pesas de 100 g. 2 pesas de 50 g., 2 pesas de 20 g., 2 pesas de 10 g., 1 gancho-soporte de 100 g.
- Dimensiones: 700 x 350 x 420 mm aprox. Peso: 13 Kg aprox.



Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.11. KIT EQUIPO PARA EL ESTUDIO DE MOVIMIENTO UNIFORME

Descripción:

kit avanzado para el estudio del movimiento uniforme con carrito. Adaptado al Currículo de educación secundaria para el estudio de cinemática. Movimiento impulsado con motor reductor (variación de la velocidad según selección de la reducción), fuente de alimentación y medición del tiempo con cronovibrador.

Características:

Consiste en las piezas que se muestran en la imagen:

- Plano para carrito. Con graduación en cm y mm.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

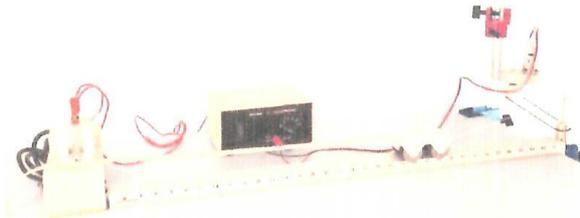
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00056



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Carrito de bajo rozamiento con soporte para pesas. Útil para estudio del concepto de masa y peso.
- Motor reductor con cono de poleas.
- Junta tórica.
- Cronovibrador.
- Contador mecánico.
- Marcador del movimiento del carrito en una cinta telegráfica para medidas de velocidad. Funcionamiento a 12V c.a. 1A.
- Eje tambor para comunicar el movimiento entre carrito y motor reductor.
- Tornillos de mesa para laboratorio.
- Varilla de laboratorio.
- Nuez doble.
- Hilo de Nylón.
- Cinta telegráfica para cronovibrador.



Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

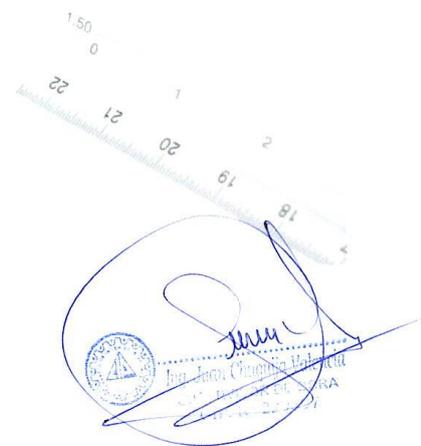
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.12. ESCALÍMETRO

Descripción:

El escalímetro es una regla que posee tres caras y seis escalas de graduación diferente una de la otra, está formado por un prisma triangular, se utiliza para diseñar, medir, o transportar de una medida a otra, y su lectura se hace a partir del lado izquierdo donde apreciamos el número 0, hasta llegar al lado derecho, se fabrican de plásticos o de materiales que no se dilatan o contraen en temperaturas altas y bajas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjro.
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Ing. Juan Caceres Mantilla
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00055



----- Por un Quinota productivo, saludable y ecológico. -----

Características:

- El material elegido debe tener buena durabilidad para que el dispositivo pueda usarse a lo largo del tiempo sin inconvenientes.
- Color: plata
- Material: aleación de aluminio
- Tamaño: 30 cm/11,8"
- Forma: Triangular de 6 escalas.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.13. ESTETOSCOPIO INC/TENSIÓMETRO MANUAL

Descripción:

El estetoscopio es un dispositivo acústico que amplifica los ruidos corporales para lograr su mejor percepción y por lo tanto la integración de diversos signos, los cuales se auscultan principalmente en corazón, pulmones y abdomen y también llamado fonendoscopio, en la actualidad los estetoscopios más utilizados son los littmann, es un aparato acústico usado para oír los sonidos internos del cuerpo humano o animal. Los tensiómetros manuales o aneroides cuentan con un brazalete, una bomba de aire, un estetoscopio y un indicador de medición. Este tipo de dispositivos son utilizados por profesionales de la salud o personas con conocimientos técnicos sobre la medición de la presión arterial.

Características:

- Incluye: 01 Tensiómetro Manual, 01 Estetoscopio, 01 Estuche y 01 Manual de instrucciones
- Pieza de contacto doble fresada con gran precisión con innovadora membrana \varnothing 44mm especial bilateral, en aluminio.
- Arcos anatómicos con fleje múltiple interior para una precisión de apriete regulable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mamilla Curo
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343


Ing. Wilson Mamilla Curo
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00054



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Olivas extrablandas, intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso. Sin látex.
- Modelo: Dúplex 2.0
- Acabado de pieza torácica
- Acero inoxidable
- Tipos de pacientes: niños y adultos
- Tipo de campana: Doble cara
- Tipo de olivas: Sellado suave
- Es electrónico: No



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.14. GENERADOR VAN DE GRAFF CON ACCESORIOS DE 220V 60HZ 1000W

Descripción:

Utilizado para experimentos de electrostática donde es necesaria una fuente continua de alto voltaje. La base es de aluminio presenta laterales aislantes de plástico para mayor seguridad. Un motor interno permite el movimiento continuo de una correa de goma entre dos poleas, esto produce la transferencia de carga desde la correa hasta la cúpula metálica a través de unos peines colectores de carga. La cúpula hueca está especialmente diseñada con una superficie lisa y pulida libre de imperfecciones y sin esquinas aristas o bordes para minimizar la pérdida de carga. El motor funciona en base a corriente eléctrica AC 220-240V, 50/60 Hz y se activa mediante un interruptor on/off. El equipo presenta una clavija para conector tipo banana de 4 mm en la base para la conexión a tierra y otra en la parte superior para la transferencia de carga o la colocación de accesorios. Se suministra completo con accesorios y con esfera de descarga de mango aislante. Al posicionar la esfera de descarga o suficientemente cerca de la cúpula cargada, la carga se transfiere a tierra en forma de una chispa eléctrica que salta desde la cúpula a la esfera de descarga.

Características:

- Deberá contar con las siguientes partes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjuno
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Carlos Velasco
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229287



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- 1. Cúpula curva hueca donde se acumula la carga
- 2. Cinturón de goma para cargar
- 3. Encendido on/off
- 4. Toma de tierra
- 5. Descargador
- 6. Toma de alimentación
- Voltaje de entrada 220 V AC
- Frecuencia 50/60Hz
- Corriente 0.3 A
- Energía 66W
- Fusible 2 A
- Rango de temperatura:
Temperatura habitación
- Humedad 40-60%



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.15. GPS

Descripción:

El Sistema de Posicionamiento Global (GPS) es un sistema de radionavegación basado en el espacio, que proporciona servicios fiables de posicionamiento, navegación, y cronometría gratuita e ininterrumpidamente a usuarios civiles en todo el mundo. A todo el que cuente con un receptor del GPS, el sistema le proporcionará su localización y la hora exacta en cualesquiera condiciones atmosféricas, de día o de noche, en cualquier lugar del mundo y sin límite al número de usuarios simultáneos.

Características:

- Modelo: GPSPMAP 66sr





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Alto: 3.5 cm
- Ancho: 6.2 cm
- Profundidad: 16.3 cm
- Peso: 0.8 g
- Compatibilidad: Wifi, Bluetooth, ANT+
- Funciones destacadas: Registro de: rutas - tracks – waypoints, mapa topográfico de Sudamérica precargado, sensores ABC, recepción satelital Multibanda, estándares de resistencia militares 810G

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.



Forma de pago de la partida:

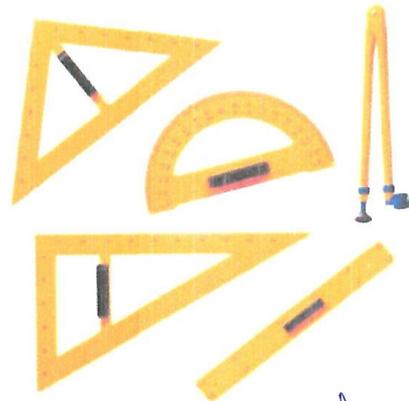
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.16. JUEGO DE COMPAS ESCUADRAS REGLAS TRANSPORTADORES GRANDES, SET GEOMÉTRICO GRANDE PARA PIZARRA MAESTRO

Descripción:

El set geométrico de escuadras para dibujo está conformado por triángulos rectángulos. Se utilizan para trazar líneas verticales, horizontales, oblicuas, perpendiculares y paralelas. Hacer coincidir uno de los bordes de cualquier escuadra con la recta AB (escuadra de trazado). Transportador para el trazo ángulos e inclinaciones, una regla de 1 metro de longitud y compás.



Características:

El set geométrico deberá contener los siguiente:

- 01 regla de 1 metro
- 01 escuadra de 30 y 60 grados
- 01 escuadra de 45 grados
- 01 compás
- 01 transportador



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Ing. Juan Chacabarro
RESIDENTE DE CBRA
CIP 14111



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

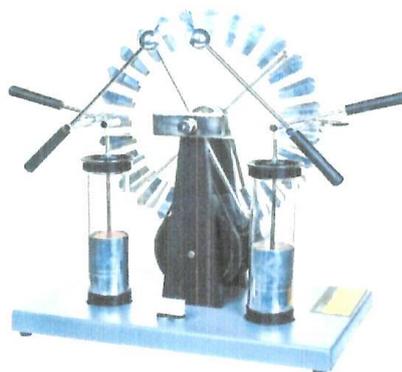
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.17. MÁQUINA DE WIMSHURST CON URNA DE VIDRIO

Descripción:

La máquina Wimshurst convierte la energía mecánica en energía potencial electrostática utilizando un sistema de polea y condensadores de placa paralela giratorios, captura la imaginación de tu estudiante al instante, recrea un rayo. Dispositivo de demostración ideal para experimentos eléctricos y físicos. Genera hasta 75.000 voltios.



Características:

- Componentes incluidos: el juego incluye una máquina Wimshurst montada, dos tarros Leyden adjuntos, una manivela de mano y una guía de instrucciones con actividades de estudiantes.
- Dimensiones del producto: 19 x 17.5 x 13 pulgadas
- Peso del artículo: 5.03 kilogramos
- Voltaje: 75000 Voltios
- Color: negro
- Tipo de motor: 4 tiempos
- Frecuencia: 60 Hz

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjaro
RESIDENTE DE C.B.R.A.
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00050



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.18. MULTITESTER DIGITAL

Descripción:

Es un instrumento de comprobación utilizado para medir dos o más valores eléctricos, principalmente tensión (voltios), corriente (amperios) y resistencia (ohmios). Es una herramienta de diagnóstico estándar para los técnicos de las industrias eléctricas y electrónicas.

Características:

- Fuente de energía: Batería
- El medidor es un multímetro digital de mano de 3 1/2 para medir voltaje CA / CC y corriente CA / CC, resistencia, diodo, transistor, frecuencia, temperatura y prueba de continuidad con batería.
- Apto para escuelas, fábricas, familias y amantes de la tecnología inalámbrica amateur
- Diseño pequeño y compacto
- Un gran instrumento de medición electrónico
- La luz de fondo de la pantalla es opcional.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.19. PIRÓMETRO

Descripción:

Características:

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

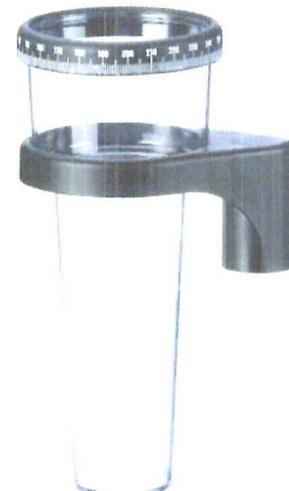
01.02.10.20. PLUVIÓMETRO ANALÓGICO 40MM

Descripción:

El medidor de lluvia TFA en plástico ABS transparente es fácil de usar y mide la cantidad de lluvia de 0 a 40 mm/m². Como la lluvia cae, la taza de calibre llenará hasta un máximo de un litro, lo que permite al usuario determinar la lluvia diaria en la escala de fácil lectura. El anillo giratorio grabará manualmente la cantidad de lluvia que ha caído en el período dado. El medidor de lluvia se puede montar en un poste de 26 mm (barra no incluida). El anillo giratorio determinará la cantidad de lluvia que ha caído en el período dado. TFA también utiliza esta experiencia en instrumentos de medición para sus instrumentos digitales de clima y relojes. La gama TFA se caracteriza por sus propias tecnologías innovadoras y diseños exclusivos. Trabajando con meteorólogos, especialistas en tecnología de la información y diseñadores, se está desarrollando continuamente.

Características:

- Viene con soporte y anillo giratorio de memoria patentado.
- Material: plástico.
- Medición de la cantidad de precipitación, sin varilla
- Fabricado en Alemania.
- Mide 87 mm de ancho x 205 mm de alto x 87 mm de profundidad.
- Determine la cantidad de lluvia de forma fácil y precisa.
- Ideal para uso en jardines y agricultura.
- Anillo giratorio para contener la cantidad de precipitación.
- Robusto y resistente a la intemperie.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjaro
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Ing. Wilson Mantilla Cjaro
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.21. PRENSA HIDRÁULICA DE METAL

Descripción:

Para demostrar la transmisibilidad de la presión del fluido y para mostrar cómo se puede obtener una ventaja mecánica utilizando cilindros interconectados de diferentes diámetros. Basado en jeringas de vidrio graduadas que tienen capacidades de 10 ml y 50 ml y un área de sección transversal de 3 a 1. Los pistones están provistos de una plataforma de carga de 90 mm de diámetro. Los barriles de jeringas graduadas también permiten realizar experimentos sencillos de la ley de Boyle.

Características:

- Está hecha con cilindros graduados de borosilicato de alta calidad y un marco de metal
- Este modelo demuestra cómo se usa la presión del fluido en cilindros interconectados
- El cilindro más pequeño tiene una llave de paso instalada para controlar el flujo de aire que crea la simulación hidráulica
- El cilindro grande es de 50 ml con graduaciones de 2 ml y el cilindro más pequeño es de 10 ml con graduaciones de 0,2 ml
- Este modelo mide 8 pulgadas de altura cuando ambos cilindros están vacíos
- La base de metal mide 6 x 4.25 pulgadas con almohadillas de goma



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjui
RESIDENTE DE CSRA
CIP: 272343



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.22. PRENSA HIDRÁULICA DE VIDRIO

Descripción:

La prensa hidráulica es aquella que utiliza la presión de agua o aceite para impulsar y retraer la corredera y el pistón hacia arriba y hacia abajo. Funciona gracias a una bomba que suministra el líquido y una contención a alta presión que mueve el cilindro. Útil para demostrar la transmisión de fuerza por medio hidráulico y la relación de fuerza por unidad de áreas en cada émbolo.

Características:

- Dimensiones: 23 cm de altura y 13 cm de ancho.
- Material: vidrio de borosilicato.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



01.02.10.23. TELESCOPIO ASTRONÓMICO

Descripción:

Telescopio refractor astronómico Gskyer de 90 mm Este telescopio refractor de 90 x 600 mm puede ser una buena observación de cuerpos celestes y objetos terrestres, ideal para ver lunares y planetarios. Con todos los componentes ópticos de vidrio revestido, nuestro telescopio ofrece vistas limpias y nítidas. Especificaciones del telescopio: apertura: 90 mm (3,5 pulgadas) - Distancia focal: 600 mm (23,62 pulgadas) - Relación focal: F6.7 - Ocular 1:25 mm (0,98 pulgadas) - Ampliación 1:24 X - Ocular 2:10 mm (0,39 pulgadas) - Ampliación 2:60 X - Ocular 3:5 mm (0,196n) - Ampliación 3:120 X - Ampliación máxima: 360 - Finalización Derscopio: 6*30 - Espejos Zenith: prisma BAK7 que se erige a 48° - Montura: montura AZ Altazimuth - Revestimiento óptico: película verde antirreflectante múltiple - Lente Barlow: 3X - Resolución: ≤ 2.8 - Campo de visión angular: 1°36 pulgadas - Conexión de tubo: placa verde con gancho - Trípode: trípode de acero inoxidable de 1,27 pulgadas

Características:

- Óptica de alta calidad. Distancia focal de 600 mm (f/6,7) y apertura de 90 mm, la lente de vidrio óptico totalmente revestida con recubrimientos de alta transmisión crea imágenes asombrosas y protege los ojos.



Ing. Wilson Mantilla Cju. o
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00046



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Gran aumento. Viene con tres oculares reemplazables (24X, 60X, 120X) y un objetivo Barlow de 3x. El lente Barlow de 3x
- Triplica la potencia de aumento de cada ocular
- Trípode ajustable. Este telescopio permite muchas posiciones de visualización diferentes con un trípode de aluminio ajustable. La altura del trípode de aluminio se puede ajustar de aproximadamente 31,5 a 49 pulgadas.
- No se necesitan herramientas para el telescopio reflector, incluso para los principiantes, rápido y fácil de enfocar
- Telescopio AZ90600 con 3 oculares



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.24. TERMÓMETRO AMBIENTAL

Descripción:

Un termómetro de temperatura ambiente es un instrumento capaz de medir la temperatura del aire en un entorno concreto. Que deberá contar con las funciones siguientes: Ajuste de alarma de temperatura alta / baja, Memoria de temperatura máxima / mínima, Pantalla de temperatura interior / exterior, °C / °F opción de Intercambio, Pantalla digital grande y clara, Sensor exterior impermeable, Accesorio fijación magnético, Fijación de sensor base y con cinta de velcro, accesorio fijación de cable por succión.

Características:

- Rango: -20°C a 50°C/-4°F a 122°F (interior) -50 ° C a 70 ° C / -58°F a 158°F (exterior)
- Precisión: +/- 1
- Resolución: 0,1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjua
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Carlos Valencia
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229397



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Tiempo de respuesta: 10 s
- Longitud cable: 2m aproximadamente
- Tamaño: 63 x 63 x 15 mm
- CONTENIDO DEL PAQUETE: 1 equipo termómetro programable con sonda, 1 accesorio de succión, 1 accesorio de velcro 1 base porta sensor empotrable.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.25. TUBO DE NEWTON

Descripción:

Se trata de un tubo de unos dos metros de largo, dentro del cual se colocan sustancias de diferente densidad, como papel, corcho, plomo, etc., y, haciendo el vacío en su interior e invirtiendo el tubo, se ve que caen todos los cuerpos a la vez. Para el estudio de la velocidad de caída libre en ausencia de aire. Tubo de metacrilato de $\varnothing 40 \times 950$ mm con tapón de silicona y válvula de no retorno. Se incluye imán de Nd, bola de acero y trozos de papel.



Características:

- Medidas: 1,45 m.
- Datos técnicos: Vidrio y metal.
- Funcionamiento: Se deja caer un objeto por un tubo al que se le ha practicado el vacío, se mide la velocidad de caída y se compara con la de otro cuerpo diferente.
- Uso didáctico: Sirve para demostrar la primera de las leyes sobre la caída de los cuerpos, cuyo enunciado es que todos los cuerpos caen en el vacío con la misma velocidad. Mecánica de sólidos

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla C.J.A.O.
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343





Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

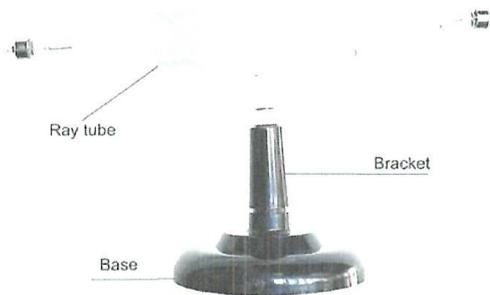
01.02.10.26. TUBO DE RAYOS CATÓDICOS

Descripción:

Estructura: Ingrese directamente al efecto magnético El tubo de rayos catódicos está compuesto por una bombilla, una placa deflectora, una placa fluorescente, un cátodo, un ánodo, un asiento de baquelita y similares. Demuestre condiciones ambientales 1) La humedad relativa no supera el 80%. 2) Temperatura -101 a 40°C.

Características:

- Tubo de rayos catódicos de entrada directa: demuestre el fenómeno de que el rayo catódico se mueve en línea recta y puede ser bloqueado por el metal. Tubo de rayos catódicos con efecto de campo magnético: demuestra el fenómeno de que el rayo se desvía en el campo magnético, lo que indica que el rayo catódico es una corriente de partículas cargadas emitidas por el cátodo.
- Tubo de rayos polares de efecto mecánico: Demuestra el fenómeno de que el rayo catódico provoca el movimiento mecánico del objeto, lo que indica que el rayo catódico tiene impulso y energía.
- Tubo de rayos catódicos de efecto electrostático: demuestra el fenómeno de que el rayo catódico se desvía en el campo eléctrico, lo que demuestra que el rayo catódico es una corriente de partículas con carga negativa (es decir, flujo de electrones).
- Ámbito de aplicación: los profesores enseñan en aulas de laboratorio para aumentar el interés de los estudiantes por la física y la electricidad.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE C.B.R.A.
C.I.P. 272343

Ing. Wilson Mantilla Cj. o
SUPERVISOR DE OBRA
C.I.P. N° 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00043



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.27. TUBO DE RAYOS CATÓDICOS CON CRUZ DE MALTA

Descripción:

Con este tubo es posible demostrar que los rayos catódicos se propagan en línea recta. Una pantalla metálica con forma de Malta, se dispone de modo que intercepte el haz de los rayos catódicos, produciendo una zona de sombra sobre la pantalla que satisface las leyes de la propagación de las ondas rectilíneas.

Se aconseja utilizar la bobina de Ruhmkorff (vendido por separado)

Características:

- Consta de una esfera de vidrio, en la que se ha hecho el vacío, dos electrodos (cátodo, negativo, y ánodo, positivo), y un obstáculo en el centro de la esfera.
- Sirve para demostrar la propagación rectilínea de los rayos catódicos ya que el objeto situado en el centro proyecta su sombra sobre el vidrio.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



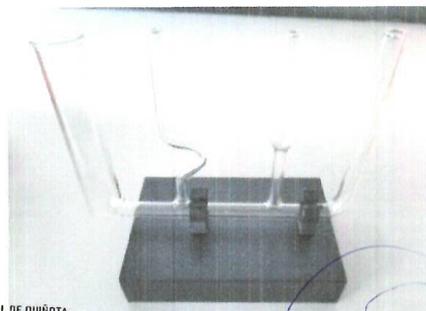
01.02.10.28. VASOS COMUNICANTES PARA LÍQUIDO

Descripción:

Conjunto de recipientes de vidrio de formas diferentes comunicados entre sí. Montado sobre base de plástico. Para el estudio del "Principio de los vasos comunicantes".

Para el estudio de los siguientes puntos:

a) La superficie del agua siempre es horizontal sin importar la forma del recipiente que la contiene.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla
DIRECTOR DE OBRA
CIP 272343

Wilson Mantilla
DIRECTOR DE OBRA
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00042



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- b) Introducir el concepto de presión atmosférica y presión hidrostática.
- c) Entender del "Principio de los vasos comunicantes", cuando un líquido es homogéneo y está en reposo se observará que alcanza el mismo nivel en todos los vasos y de forma horizontal, sin importar, la forma y el volumen de estos. Consecuencia de la ecuación fundamental de la hidrostática.
- d) Aplicaciones a casos reales como la construcción de presas en las partes más elevadas, para distribuir de forma natural el agua por las partes más bajas. O la construcción de torres de almacenamiento, o distribución del alcantarillado.

Características:

- Material imprescindible en la asignatura de Física en 4º de la ESO.
- Dimensiones: 14x15x8cm
- Diámetro exterior de los tubos de izquierda a derecha:
- 2cm, 0,7cm, 0,7cm y 1cm

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.29. VERNIER DE METAL

Descripción:

Diseñado para realizar mediciones de precisión en cuerpos pequeños (hasta 150 mm) tales como largo, ancho o profundidad. Cuenta con indicación digital con display LCD, botón de encendido/apagado, y ajuste de cero. Las mediciones pueden ser realizadas en milímetros o pulgadas (seleccionable). Se utiliza en diferentes actividades, desde la agricultura para medir el tamaño de los frutos, industria para medir el tamaño de matrices, partes y piezas mecánicas, laboratorios o industria del mueble y carpintería

Características:

- Rangos: 0,00 - 150,00mm y 0,000 - 6,000"
- Exactitud: + 0,03mm / 0,001"
- Material: Acero inoxidable
- Temperatura de trabajo: 5 + 40°C



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Manilla Cjua
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Wilson Manilla Cjua
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 272337



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Visor de cristal líquido (LCD)
- Selección mm o pulgadas mediante botón
- Ajuste de cero
- Alimentación: 1 pila IR44 1,5 V
- Encendido / apagado con botón

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.30. VOLTÍMETRO

Descripción:

Voltímetro digital con un diseño ligero y portátil. Gran pantalla LCD para facilitar la lectura. Se puede usar para medir la diferencia de potencial entre dos puntos entre un rango de 0-20V DC y precisión de +1 dígito. Funciona con una batería de 9V incluida y preinstalada. Ideal para experimentos sobre electricidad en escuelas.

Características:

- Tipo: Digital
- Gran pantalla LCD
- Rango: 0-20V DC
- Precisión: +1 dígito
- Dimensiones: 4.5 pulgadas de alto, 5.5 de largo y 4 de ancho

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjra. O
RESIDENTE DE CUBRA
CIP: 272343


Ing. Juan Carlos Mantilla Cjra. O
RESIDENTE DE CUBRA
CIP: 272343



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.31. MATRAZ DE ERLLENMEYER DE 500ML

Descripción:

Los matraces Erlenmeyer son instrumentos básicos en cualquier laboratorio. Su forma cónica permite agitar líquidos sin riesgo de derrames en la preparación de soluciones y en valoraciones. Son muy adecuados para el calentamiento de muestras por estar fabricados en vidrio borosilicato.

Características:

- Forma cónica de cuello estrecho
- Fabricados en vidrio borosilicato
- Aptos para calentamiento
- Capacidad: 500 ml



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

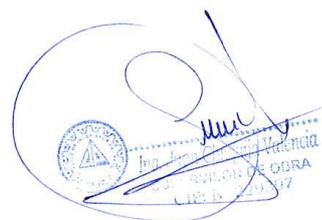
01.02.10.32. GOTERO

Descripción:

Un Gotero o Frasco Gotero es un frasco depresible que se utiliza para trasvasar o dosificar pequeñas cantidades de líquido vertiéndolo gota a gota. En los laboratorios químicos los Goteros o Frascos Goteros es utilizado para añadir reactivos, líquidos indicadores o pequeñas cantidades de producto de un recipiente a otro.

Características:

- Material: Vidrio calibrado de punta recta y doblados para medicamentos o aceites esenciales.
- Modelo: gotero chupón.
- Gotero de pipeta para una dosis y medición precisas y fáciles.
- Capacidad: 100ml





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

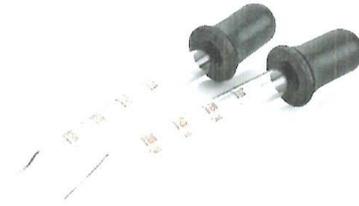


Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.



Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.33. PROBETA DE 100 ml

Descripción:

Probeta de vidrio de borosilicato, clase B, base redonda con pico. Según norma DIN ISO 4788. Este instrumento es usado como recipiente para contener sustancias líquidas y para medir su volumen más rápidamente que con una pipeta, pero con menos precisión. Graduación azul.

Características:

- Capacidad: 100 ml.
- Sub. Div: 1.0 ml.
- Tolerancia: ± 1.00 ml.
- Material: Vidrio de borosilicato 3.3 de baja expansión

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cruz
RE: Sub. de de C. SRA
CIP: 2-2343

Ing. Juan Carlos...
RE: Sub. de de C. SRA
CIP: N. 020/27



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.34. PIPETAS VOLUMÉTRICAS DE 25 ml

Descripción:

Las pipetas graduadas con escala de volumen se usan para dosificar líquidos. Estas pipetas son ajustadas "EX" (por vertido), es decir la cantidad del líquido vertida corresponde al volumen impreso. Pipetas para vaciado total se llaman pipetas serológicas.



Características:

- Material: Fabricadas de vidrio sódico-cálcico, a prueba de roturas
- Capacidad: 25ml
- Puntas y extremidades específicamente formadas, facetadas y pulidas al fuego
- Puntas ajustadas facilitan rendimientos cortos y prácticos
- Código de color
- Con indicación de tolerancias
- A partir de 5 ml, extremidades específicamente formadas para poner un tapón de algodón. El tapón de algodón impide el abarrotamiento de la pipeta, pero también puede prolongar el tiempo de salida y así influir en la exactitud de la medición.
- Con aforos circulares en puntos principales, escalas y cifras bien legibles
- Vaciado total, cero arriba

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.35. PIPETAS GRADUADAS DE 10 ml

Descripción:

La pipeta es un instrumento volumétrico de laboratorio formada por un tubo transparente, generalmente de vidrio, que termina en una de sus puntas de forma cónica, y tiene una graduación (una serie de marcas grabadas) indicando distintos volúmenes.

Características:

- Material: Vidrio
- Capacidad: 10ml

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ang. Wilson Mantilla Cjuro
RE. IDENT. DE CSRA
CIP: 272343





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Número de artículos: 1
- La pared de vidrio está impresa con escala clara y precisa, fácil de medir el líquido.
- Perfecto para recibir y dispensar líquidos. Aplicar para laboratorios de pruebas, química, microbiología, líquidos, aromas, etc.
- Los goteros graduados de vidrio se pueden separar en dos partes, la silicona se elimina fácilmente tirando suavemente de ella.
- También es reutilizable después de la limpieza, y mejor que la pipeta de plástico.
- La pipeta de vidrio de goma es respetuosa con el medio ambiente y no tóxica.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

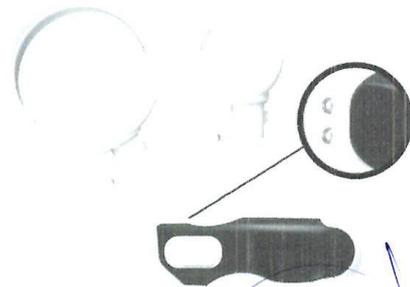
01.02.10.36. LUPA

Descripción:

Este instrumento funciona gracias a la acción de la luz, pues ésta al atravesar el lente se curva y es lo que permite que percibamos los objetos más grandes de lo que realmente son. Las lupas pueden ser de distintas curvaturas y, proporcionalmente la lente puede tener cierto grado de magnificación.

Características:

- Marca: Genérica
- Modelo : N° 77390A
+75B+37B
- Tipo de lupa: De mano
- Cantidad de lentes: 3
(2.5X, 5X y 16X)
- Con luz: Sí



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE CERA
CIP 272343

00037
QUIÑOTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00036



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Aumento máximo: 16X
- Función de la lupa: Geología, Mineral.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.37. MICROSCOPIO BINOCULARES ELÉCTRICOS

Descripción:

Los modernos microscopios de la serie BioBlue están especialmente pensados para fines educativos, y de laboratorio prestando especial atención a la ergonomía y a los estándares de calidad actuales. Los oculares DIN WF 10x/18 y los objetivos DIN de 45 mm semi-planos acromáticos de los modelos BioBlue generan imágenes nítidas y de una elevada resolución. Al cambiar de aumento, la imagen permanece perfectamente enfocada y centrada. La platina simple de 120 x 120 mm y la platina mecánica de 130 x 130 mm con desplazamiento X-Y de 70 x 28 mm permiten colocar la muestra con un grado de precisión de 2 µm.

Características:

- Oculares: De gran campo WF10x/18mm
- Tubo Binocular, inclinado a 30°, rotativo a 360°.
- Longitud del tubo de 160 mm * Alimentación: corriente/batería, sistema dual para la zona rural
- Carrete cuádruple para 4 objetivos. Mecanismo montado sobre rodamientos de bolas
- Objetivos: semi planos acromáticos DIN 4x A.N. 0.10, 10x A.N. 0.25, S40x A.N. 0.65. y S100x A.N. 1.25 inmersión en aceite. * Objetivos S40x y S100x son retractiles.
- Sistema de tratamiento Anti-hongos - fúngico.
- Sistema de enfoque: Ajustes macro y micrométrico con graduación 0.002mm.
- Fricción del ajuste regulable. Tope de protección de la preparación regulable
- Platina: Cuadrada de 130 x 130 mm con platina mecánica integrada con movimientos ortogonales de 70 x 28 mm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjao
RESIDENTE DE CSRA
CIP: 272343

Ing. Wilson Mantilla Cjao
RESIDENTE DE CSRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00035



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Condensador: Condensador de Abbe regulable en altura con diafragma iris y anillo porta-filtros. * Sistema de iluminación LED intensidad regulable.
- Suministrado con cable de alimentación
- Trabaja Con baterías recargables y alimentación integrada



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.38. EQUIPO DE DESTILACIÓN

Descripción:

El proceso de destilación es una operación básica de transferencia de masa en la que una mezcla es calentada hasta que la temperatura alcanza un punto tal que el líquido más volátil comienza a desprenderse. Para llegar a tener el conocimiento de la ingeniería aplicada en este proceso es necesario comprender los equilibrios existentes entre la fase vapor y líquido de las mezclas encontradas.

Características:

Cada kit contiene:

- Un balón de destilación con salida lateral
- Un tapón horadado para balón
- Un matraz de Erlenmeyer
- Un condensador destilador
- Un tapón horadado
- Un mechero de alcohol
- Dos pinzas con nuez
- Una rejilla con centro cerámico
- Dos soportes universales





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00034



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

- Un termómetro de laboratorio
- Manguera látex 1 metro

Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.39. TERMÓMETRO PERSONAL DIGITAL

Descripción:

Un termómetro digital es un dispositivo electrónico que sirve para medir la temperatura corporal y detectar si una persona tiene fiebre. Para ello, cuenta con un sistema de circuitos integrados que registran las variaciones de tensión producidas en la piel, la boca o el oído y las transforman en un valor numérico. El termómetro digital de punta rígida Alfymedix, te proporciona lecturas rápidas y de alta precisión en todo el rango de la temperatura corporal, con alarma finalizada y apagado automático.

Características:

- INCLUYE: 01 Termómetro Digital, 01 Estuche de acrílico, Pilas "tipo reloj".
- Material: Polipropileno.
- Libre de BPA.
- Lecturas rápidas y de alta precisión en todo el rango de la temperatura corporal, con alarma finalizada y apagado automático.
- Medidas: 14x5x2
- Peso: 100
- Color: Blanco
- Marca: Genérica
- Alto: 14
- Ancho: 5
- Dimensiones: 14x5x2
- Número de piezas: 1

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cua
REVISOR DE OBRA
CIP 272343

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
REVISOR DE OBRA
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.40. BALANZA DE TRIPLE BRAZO DE 0.1 A 2610 g/PESAS

Descripción:

Es una balanza formada por un unico platillo (sujeto de tal forma que solo pueda desplazarse en vertical) apoyado en un ástil dividido en tres partes. Cada una de estas tiene una escala con distinta graduación, a lo largo de la cual se puede desplazar un jinetillo unido a una pesa



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.41. MANGUERA DE LABORATORIO 1/4"

Descripción:

Es un conducto de goma que se utiliza principalmente para el transporte de sustancia líquidas y el traspaso de estas ya sea para formar soluciones o reacciones químicas.

Características:

- Se reúne con comida de saneamiento de la ley
- Resistencia al calor
- Bajo olor
- Alta calidad, vida útil puede alcanzar los 20 años
- Material: caucho de silicona
- Color: transparente
- Rango de temperatura: -80 °F (-62 °C) a 500 °F (260 °C)
- Tamaño: diámetro 1/4"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla Cjuro
Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDIO I.F.F. DE CBRA
CIP: 27.2343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- Por un Quinota productivo, saludable y ecológico. -----

Medición de la partida:

Unidad de medida: M.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.42. BISTURI INC/MANGO DE 2 HOJAS)

Descripción:

Se usa para disecciones (incisiones). El bisturí a menudo consta de un mango de hierro y una hoja de acero no extraíble. También existe el término lanceta. Este posee una hoja de filo cortante, su mango puede ser de madera, plástico o metal.

Características:

- Instrumento en forma de cuchillo pequeño de hoja fina, puntiaguda
- De uno o dos cortes, que se usa en procedimientos de cirugía, disecciones anatómicas y autopsias.
- Consiste en un KIT de bisturí que contiene 10 cuchillas de hoja fina, y mango de 2 hojas de bisturí.



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE BISA
CIP: 272343

Ing. Juan Carlos Mantilla
RESIDENTE DE BISA
CIP: N. 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

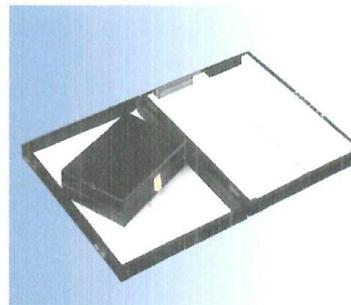
01.02.10.43. CAJA GRANDE DE 44 LÁMINAS HISTIOLÓGICAS

Descripción:

es una pieza delgada y plana de vidrio, típicamente de 75 por 26 mm y aproximadamente 1 mm de grosor, que se utiliza para sostener objetos para examinarlos con un microscopio.

Características:

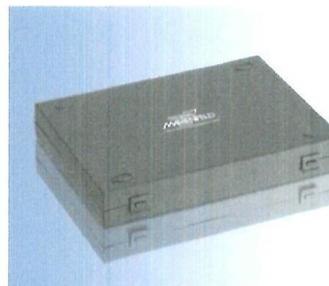
- Fabricadas de polipropileno
- Apilables
- Con dos cierres de forma segura
- Con el índice adjunto
- Con varillas plásticas, ranuradas y numeradas bien legibles incluso cuando está llena la caja
- Las ranuras están diseñadas para una fácil extracción de las láminas



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.



Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.44. CAJA PARA 50 LÁMINAS PREPARADOS MICROSCÓPICOS

Descripción: Este es un juego de portaobjetos de microscopio muy bien preparado de 50 piezas de Biology Pathology. Los portaobjetos preparados que ofrecemos están montados a mano profesionalmente, teñidos con precisión y etiquetados individualmente. Nuestros portaobjetos de microscopio son excelentes para estudiantes de todas las edades, desde estudiantes que estudian en casa hasta estudiantes universitarios que buscan una excelente introducción a la microscopía. Los portaobjetos preparados le ofrecen la selección biológica más diversa posible. Se cubren con engobe y se conservan en aceite de madera de cedro. Estas diapositivas son premium y se limpian a máquina para dar una imagen nítida. Todas las diapositivas están cuidadosamente etiquetadas para una fácil referencia y están dispuestas en una fina caja de madera barnizada con herrajes de latón. Este conjunto de diapositivas es una rara mezcla de 50 diapositivas preparadas de las

Ing. Wilson Mantilla Curi o
RESIDENTE DE CSRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00030



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

cuales los estudiantes pueden encontrar mucha diversión. Es excelente para uso educativo y es perfecto para todos los niveles de estudio de los estudiantes, incluido el programa de educación en el hogar. Este conjunto de diapositivas es completamente nuevo y nunca se ha utilizado, por lo que sus diapositivas estarán limpias y sin rasguños ni daños. No hay riesgo de contaminación por uso anterior.

Características:

- Conjunto de portaobjetos preparado por microscopio de 50 piezas de varias plantas, insectos y tejidos animales (SET 50A)
- Conservado en aceite de madera de cedro y sellado por cubreobjetos
- Etiquetado y almacenado en una caja de madera barnizada finamente elaborada
- Dimensiones del portaobjetos de vidrio óptico: 3 "x1" x0.04 "(75 mm x 25 mm x 1 mm)
- Fabricado bajo el estándar de control de calidad ISO 9001



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.45. EQUIPO DE DISECCIÓN X 10 PIEZAS

Descripción:

El sistema o Kit de Disección de GMD contiene todos los elementos necesarios para llevar a cabo disecciones. Todas sus piezas están fabricadas en acero inoxidable, suministrados en un práctico estuche con cremallera que mantiene sus piezas almacenadas perfectamente.

Características:

Este Sistema de Disección cuenta con las siguientes piezas:

- Pinza de Disección de 14 cm: Separación de tejidos en el proceso de saturación.
- Pinza de Disección con Garra de 14 cm: Separación de tejidos en el proceso de saturación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla Cuzco
Ing. Wilson Mantilla Cuzco
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Juan Chugapuma
Ing. Juan Chugapuma
RESIDENTE DE CBRA
CIP 172227



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Pinza Mosquito de 14 cm: Utilizada para los tejidos más delicados, en las cirugías de control de sangrado de vasos finos o la compresión de el sangrado vascular.
- Tijera de Operación Recta: Usada en cirugías generales para cortar suturas, gasas y otro tipo de materiales.
- Tijera de Operación Curva 14 cm: Usada en cirugías generales para cortar suturas, gasas y otro tipo de materiales.
- Mango para Bisturí No. 3: Usados para sujetar correctamente el bisturí.
- Mango para Bisturí No. 4: Usados para sujetar correctamente el bisturí.
- Sonda Acanalada: Se usa para conducir la diéresis y para divulsiones de tejidos y separar vasos y nervios, también para drenar heridas.
- Indicador: Se usa para indicar profundidad y dirección de la herida.



Medición de la partida:

Unidad de medida: GLB.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.46. FRASCO LAVADOR DE PLÁSTICOX250 ml (USA)

Descripción:

Los frascos lavadores o pisetas, se utilizan en el laboratorio para tener distintos líquidos disponibles, que deben adicionarse de forma precisa y dosificada. El trabajo con sustancias químicas potencialmente peligrosas requiere un alto grado de responsabilidad y concentración. El escape, goteo o fuga del líquido en el frasco lavador, tal como puede suceder fácilmente en el laboratorio durante cambios de temperatura, puede evitarse en gran medida mediante cierre a rosca.

Características:

- Fabricado en polietileno de baja densidad
- Con tapa rosca y pico extraíble
- Capacidad 250ml

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cuzco
RESIDENTE DE C.B.A.
CIP: 272343

Ing. Juan Chuspa Valencia
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 229607



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.



Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.47. LÁMINA CUBRE OBJETO CAJAX100 UNIDADES

Descripción:

Laminilla cubre-objetos, excelente planicidad, transparentes, en material vidrio soda cálcica. Espesor 1,5#0,16-0,19 mm. Componentes:SiO₂(70-73%); Na₂O(13-15%); CaO(7-12%); MgO(1-4,5%); Al₂O₃(1-2%); SO₃(0-0,3); Fe₂O₃(0,05-0,2%). %. Las características de esta composición especial en vidrio las hace adecuadas para el microscopio, recomendado para el flujo de trabajo manual en experimentos rutinarios.

Características:

- Ancho: 22mm
- Color: Transparente
- Longitud: 22mm
- Material: Vidrio soda cálcica
- Presentación: Caja x 100 Und.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjua
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343



Medición de la partida:

Unidad de medida: CAJA.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

Ing. Juan Carlos Mantilla
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229330

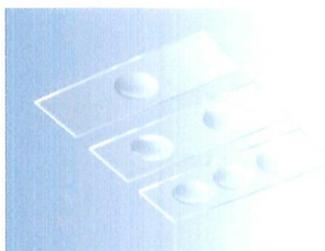


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.48. LÁMINA PORTA OBJETOS CAJAX50 UNIDADES



Descripción:

Los portaobjetos están compuestos por una lámina de vidrio de color transparente y con forma rectangular que se utilizan para el almacenamiento y observación de muestras con el microscopio

Características:

- Material: Vidrio y plástico
- Dimensiones: 75mm x 25 mm

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



01.02.10.49. MANDIL DE LABORATORIO TALLA "M"

Descripción:

La bata de laboratorio está diseñada para proteger la ropa y la piel de las sustancias químicas con las que se trabaja en el laboratorio, por eso es imprescindible que se lleve siempre abrochada. - No se debe usar la bata fuera del laboratorio, por ejemplo en cafeterías, despachos, bibliotecas o baños del centro.

Características:

- Modelo: Guardapolvo Manga larga.
- Cuello y puños reforzados con botón.
- Cerrado delantero con botones, puños y correa posterior con botón.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cju.o
RESIDENTE DE CBRÁ
CIP 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Aplicación 1 bolsillo lado izq. + 2 bolsillos. inferiores.
- Con aberturas en ambos lados para mayor comodidad al ingresar las manos a la prenda interna.
- Corte unisex (tallaje completo)
- Material: Drill UV
- Colores: blanco
- Presentación: Bolsa ecológica resistente
- Talla: M

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.50. PINZA DE DISECCIÓN

Descripción:

Pinza de disección diseñada para atraer, comprimir, aproximar y sujetar tejidos, ya sean finos o duros. Las pinzas de disección sin dientes están indicadas para manejar tejidos más finos y delicados, evitando perforarlos



Características:

- Material: Acero inoxidable
- Longitud: 14 cm

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjra
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Ing. Juan Carlos Maldonado
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 22937

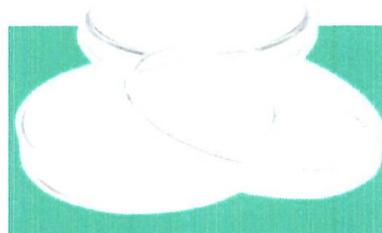


----- Por un Quinota productivo, saludable y ecológico. -----

01.02.10.51. PLACAS PETRI 15X100 mm

Descripción:

Recipiente circular para usos múltiples. Consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Diseñada para evitar la condensación al llenado y manejarse fácilmente, proveen una sujeción estable para apilarlas sin riesgo. El interior del fondo y la tapa es muy plano lo que permite la distribución uniforme de los medios de cultivo y los líquidos. También evita la distorsión óptica. Diseñadas para cultivos e incubación de microorganismos.



Características:

- Material: Poliestireno
- Color: transparente
- Condición: Esteril
- Autoclavable: si (121 oC)
- Diámetro: 100 mm
- Alto : 15 mm

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



01.02.10.52. REFRIGERADOR DE 200 L DE CAPACIDAD

Descripción:

La principal función de un refrigerador de laboratorio es mantener una temperatura de conservación interna definida (de 1°C a 15°C) para almacenar y proteger correctamente productos, muestras, sustancias químicas y soluciones

Características:

- Rango de temperatura: 0-15°C
- Capacidad: 200 l
- LED iluminación interna
- Puerto LAN y puerto USB
- LED iluminación interna





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- Por un Quinota productivo, saludable y ecológico. -----

- Señal de puerta abierta

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.53. TABLA DE DISECCIÓN SIMPLE 34X21.50 cm

Descripción:

Bandejas y tablas planas y duras con superficies resistentes a cortes para disección, fijación y fotografiado de muestras, así como contención de derrames y almacenamiento de herramientas

Características:

- Material: Acero
- Dimensiones:34x1.150 cm



Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.54. TIJERAS DE DISECCIÓN DE METAL

Descripción:

Las tijeras de disección son un tipo de tijeras de punta fina, utilizadas principalmente en el laboratorio para realizar cortes quirúrgicos en tejido

Características:

Acero inoxidable

Material resistente a la corrosión

Tijera recta, punta aguda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- Por un Quinota productivo, saludable y ecológico. -----

Largo: 11, 13 y 14 cm
Longitud punta: 3.3, 3.5 y 4.5 cmg

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.55. REACTIVOS DE LABORATORIO (ÁCIDOS Y OTROS)

Descripción:

Compuestos químicos que se usan para ejecutar experimentos en un entorno controlado, como un laboratorio.

Características:

- Pueden ser líquidos, sólidos y gaseosos

Medición de la partida:

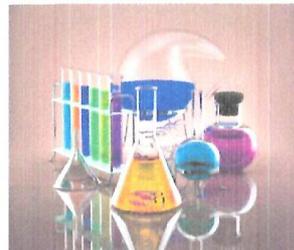
Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.



01.02.10.56. GANTES DESCARTABLES (PAR) CAJAX50 PARES

Descripción:

Guante de nitrilo libre de polvo y de látex, son una excelente barrera de protección contra sustancias no deseadas o peligrosas. Guante para usos en el área clínica, hospitalaria, farmacéutica, industrial y alimenticia entre otras.

Características:

- Material: nitrilo.
- Color: azul.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESPONSABLE DE C/BA
CIP: 27 2343

Ing. Wilson Mantilla Cj. o
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 229307



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00022



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

- Formulación: libre de látex, no contiene proteínas de caucho natural.
- Longitud: 240 mm.
- Espesor: 4 mil (milésimas de pulgada).
- Acabado: texturizado en falanges distales.
- Diseño: ambidiestro, no estéril, con puño enrollado.
- Uso: producto de un solo uso.
- Protección: contra productos químicos y microorganismos.

Medición de la partida:

Unidad de medida: CAJA.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.57. LANCETAS ESTÉRILES PARA TOMAR MUESTRAS DE SANGRE CAJAX200 UND

Descripción:

Punta de aguja de triple tierra. VERSÁTIL Se ajustan a los dispositivos de punción más utilizados, incluido el dispositivo de punción Vitrex Compact Eject. ESTÉRIL Esterilizado por irradiación gamma a un mínimo de 25 kGy. CONVENIENTE Las cajas tienen función de dispensación. Nueva aguja siliconada para menos dolor y una penetración más suave.



Características:

- Formato: Tabletas (1)
- Indicaciones: No aplica
- Marca: VITR Tipo: Otros (9)
- Ingredientes: No aplica
- Contenido: 200 unidades

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla Cuzco

Ing. Wilson Mantilla Cuzco
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chacabamba
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229337



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.58. MORTERO DE VIDRIO O DE CERÁMICA DE 250 ML

Descripción:

El juego de mortero y mortero de porcelana proporciona una manera sencilla de triturar y moler medicamentos, nueces y otras sustancias más suaves que la porcelana. Acabado ligeramente rugoso para un mejor esmerilado. El mortero viene con una parte inferior plana y sin esmaltar para mayor estabilidad.

Características:

- Superficie de molienda sin brillar: la superficie interior de molienda del mortero y el extremo redondeado del mortero están sin esmaltar para una molienda y trituración precisos.
- Material: Porcelana sólida
- Capacidad: 275 ml
- Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto: 16 x 15 x 10.9 centimeters
- Color: blanco
- Capacidad de 9 onzas. El mortero tiene una capacidad de 275 ml y mide 5 pulgadas de ancho y 2.8 pulgadas de alto. El mango mide 13 cm de largo y el extremo redondeado mide 3,6 cm de diámetro.
- Boquilla para fácil transferencia. El mortero cuenta con boquilla para verter y transferir fácilmente el material triturado.

Medición de la partida:

Unidad de medida: UND.

Norma de medición: Este trabajo será medido por la unidad del insumo, considerando la evaluación e instalación de los equipos en los ambientes de laboratorio de ciencias correspondientes según Expediente Técnico y su posterior capacitación de uso de materiales y equipos didácticos por parte del especialista de la parte contratista.

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los insumos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar la pieza para poder realizar los pagos correspondientes de esta partida.

01.02.10.59. APARATO DE DILATACION TERMICA DE SOLIDOS

Descripción:

Para medir con precisión el coeficiente de expansión térmica de tubos metálicos de Cobre, Latón y Aluminio de 500 mm de longitud cuando son calentados mediante vapor hasta una temperatura próxima a 100 °C. La expansión se mide mediante el reloj comparador (resolución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CBRA
CIP 272343

Ing. Juan Chacón
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 223797

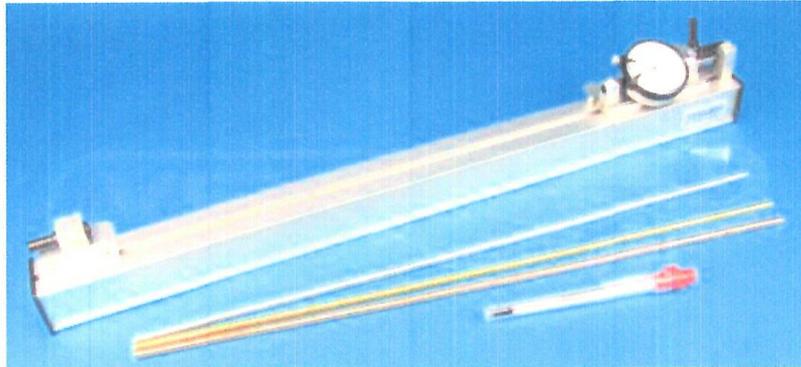


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00020



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.



Se llama dilatación térmica al aumento en las dimensiones que experimenta un cuerpo material cuando se eleva su temperatura. Afecta a todos los estados de agregación de la materia. , la variación de temperatura. En la tabla de la derecha se muestran los valores del coeficiente de dilatación lineal de algunos sólidos.

Medición de la partida:

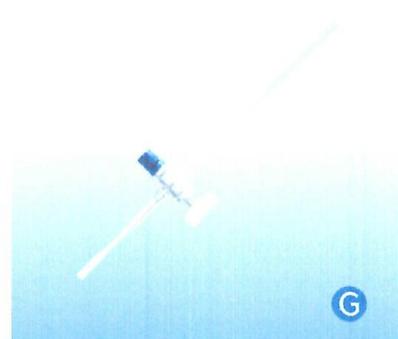
- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.60. BURETA DE VIDRIO GRADO A LLAVE TEFLON 50 ML

Descripción:

Son tubos de vidrio largos y estrechos. Permiten determinar volúmenes bastante precisos. La salida de la solución se regula por llaves de vidrio rectas esmeriladas y con cierre de vidrio o teflón.

Se utiliza fundamentalmente para valoraciones:
La cantidad de líquido empleado se puede determinar con exactitud una vez realizada la titulación, comparando la diferencia entre la graduación final e inicial. Para leerla se debe tener la vista a la altura del menisco. Se deben lavar cuidadosamente con agua destilada, luego se enjuaga con un poco de la solución que se va a utilizar y se abre la llave para descartarla en un pequeño Beaker. Se llena nuevamente y se deja correr hasta que enrase en cero (0.0) ml y la gota que queda pendiente en el pico se debe retirar con un papel de filtro.



- Un factor de error es que al llenarse queda una burbuja de aire entre el robinete (macho) de la llave y la punta de la bureta. Se debe controlar la velocidad de paso del fluido para que esté capilar quede completamente lleno antes de iniciar la titulación.
- No debe utilizarse con soluciones alcalinas concentrada ya que esta disuelve el vidrio de borosilicato y además los esmerilados de las llaves y por lo tanto se pegan. Un buen

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Wilson Mantilla Cjuro
Ing. Wilson Mantilla Cjuro
RESIDENTE DE CURA
CIP: 272343

Juan Camacho Valencia
Ing. Juan Camacho Valencia
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229387



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

método para despegarlas es con el ácido fosfórico de la Coca Cola, pero si están demasiado pegadas pueden llegar a romperse

Características:

- Bureta de vidrio Grado A Llave Teflón:
- Marca: Giardino
- Material: Vidrio
- Capacidad: 50 MI

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.61. CRISOL DE PORCELANA

DESCRIPCION:

El crisol de porcelana es un material de laboratorio utilizado principalmente para calentar, fundir, quemar, y calcinar sustancias. La porcelana le permite resistir altas temperaturas.

Utilización

- Para fundir o calentar con el crisol de porcelana se deben usar guantes o pinzas para retirarlo de la llama.
- Si el crisol posee una determinada sustancia, la cual se está calentando. nunca debe apuntar hacia nuestro rostro o cuerpo.

Características:

- De medida 79 mf/8

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und



01.02.10.62. CRISTALIZADOR DE VIDRIO BOROSILICATO 50X30MM

DESCRIPCION:

Un cristalizador es un elemento perteneciente al material de vidrio que consiste en un recipiente de base ancha y poca estatura. Su objetivo principal es cristalizar el soluto de una solución, por evaporación del solvente. También tiene otros usos, como tapa, como contenedor, etc. El objetivo de la forma es que tenga una base ancha para permitir una mayor evaporación.

Aplicaciones del cristalizador

Los cristalizadores pueden ser soluciones ideales para los casos aquí expuestos:

- No poder verter efluentes ya tratados.
- Efluentes con alta carga contaminante.
- Alta concentración de materias primas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Quiñó
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chumbi Valverde
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 220397



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

- El resto de técnicas convencionales no funcionan.
Se usan para evaporar rápidamente el líquido de una solución, facilitando la cristalización del soluto.



Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.63. CUCHARITA DE COMBUSTION

Descripción:

La cucharilla de combustión, también conocida como cuchara de deflagración o cucharilla de ignición, es una herramienta esencial en los laboratorios de química empleada para llevar a cabo experimentos de combustión. En este artículo, te proporcionaremos información detallada acerca de sus características y funciones.



Características:

Está compuesta por una varilla larga que generalmente está niquelada, lo que le confiere resistencia al calor y a la corrosión. Esta varilla puede tener una longitud de hasta 50 centímetros, lo que proporciona un amplio alcance para su uso en diferentes configuraciones experimentales.

En el extremo de la varilla, encontramos una pequeña cuchara que es la parte activa de la herramienta. Esta cucharilla suele tener un diámetro estándar de 20 mm, lo que facilita la manipulación de pequeñas cantidades de sustancias durante la combustión. La cuchara se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUINOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



----- *Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.* -----

utiliza para sostener la muestra que se va a quemar, lo que permite un control preciso del proceso.

Uso

Se utiliza para realizar combustiones con sustancias químicas y su objetivo es la observación del color y tipo de flama que se genera en la reacción.

La cucharilla de combustión desempeña un papel fundamental en la investigación y el análisis químico, ya que se utiliza para determinar propiedades de las sustancias, como su capacidad calorífica, la composición de compuestos desconocidos y la intensidad de la reacción de combustión. Su diseño simple pero efectivo la convierte en una herramienta versátil y valiosa en el laboratorio de química.

Otros usos:

- Transporte de sustancias
- Manipulación de sustancias peligrosas
- Comprobación de gases inflamables en un recipiente.

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.64. BALANZA ANALITICA DIGITAL DE LABORATORIO

Descripción:

La Balanza Analítica ha sido parte de los laboratorios del mundo desde 1750, pero a lo largo de los años se ha ido adaptando a las nuevas tecnologías, para transformarse en un equipo esencial y el más utilizado en todo tipo de áreas de la investigación.

Este tipo de equipo especializado posee un platillo de medición que se encuentra dentro de una caja transparente sellada, la cual evita que la medición se vea afectada por corrientes de aire o acumulación de partículas que se encuentren suspendidas en el ambiente.

Las precauciones, mencionadas anteriormente, deben ser tomadas debido a la alta precisión que tiene este equipo al momento de pesar. Es por esto también que, todas las muestras que se vayan a posicionar en esta Balanza, deben estar a temperatura ambiente, para evitar la formación de corrientes de aire por cambios de temperatura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Curo
RESPONSABLE DE OBRA
CIP. N° 272343


Ing. Juan Claudio Pacheco
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. N° 229707



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00016



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.



Una Balanza Analítica puede ser utilizada para medir muestras pequeñas, con una precisión de 0,1 mg. Pero, más que una pesa común, este tipo de Balanza, es un equipo de medición de la fuerza necesaria para contrarrestar la masa que está siendo medida. Una vez que está calibrada correctamente, la Balanza puede compensar las diferencias gravitacionales.

El funcionamiento de esta Balanza es mediante un electroimán, el cual genera una fuerza que contrarresta el peso que se está midiendo y entrega así el resultado, al analizar la fuerza necesaria para que la Balanza Analítica se calibre. Esto también se conoce como sensor de restauración de fuerza electromagnética

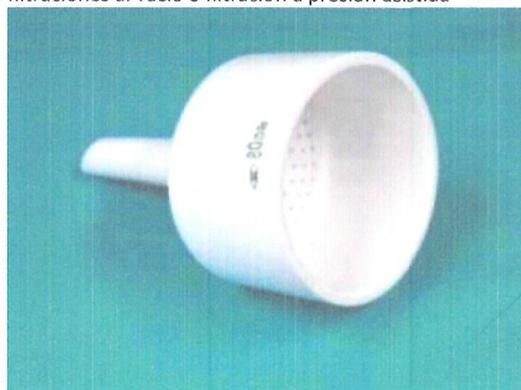
Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.65. EMBUDO DE FILTRACION BUCHNER 120 ML D/INT 70 MM

Descripción:

Un embudo Büchner es una pieza del material de laboratorio químico utilizado para realizar filtraciones al vacío o filtración a presión asistida



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
[Signature]
Ing. Wilson Mantilla Cj. o
RESIDENTE DE CIBRA
CIP: 272343

[Signature]
Ing. Juan Chacoma Mantilla
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 229097



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Características:

Categoría: Embudo de porcelana

EMBUDO BUCHNER DE PORCELANA

Catalogo	Capacidad (ml)	Dia Int. (mm)	Dia Ext Vastago (mm)	Altura (mm)	Agujeros
1136	120	70	20	120	37
1137	200	90	24	140	61
1138	400	100	28	170	91

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.66. ESCOBILLA DE LABORATORIO

Descripción:

La escobilla de laboratorio es un cepillo utilizado para la limpieza de tubos de ensayo y utensilios de vidrios tales como vasos de precipitados y matraces. Está compuesto de cerdas de pieles de nylon, animales o sintéticas de varios diámetros alineados contra una manija de alambre robusta con un extremo con bucles para colgar. El alambre es metálico, puede estar hecho de aluminio, bronce, berilio, cobre o latón. Están diseñados para ser resistentes a ácidos y otros productos químicos corrosivos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Curo
RESIDENTE DE CUBA
CIP: 272343

Ing. Juan Choque Valencia
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 220397



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Tipos de Cepillos

Los cepillos para tubos de ensayo vienen en tamaños que varían de 10 mm a 2.000 mm de longitud y 3 mm a 200 mm de diámetro. Los cepillos están diseñados para el propósito de limpiar tubos de ensayo, por lo tanto se desarrollan diferentes tipos para poder alcanzar todas las esquinas de la cristalería.

Tipo de punta	Descripción
Punta radial	La punta redondeada de tufo permite un borde de cepillo curvado, protegiendo el vidrio contra el contacto con el mango de alambre metálico retorcido.
Punta radial del vástago de alambre de acero	Al igual que los cepillos de punta radial, pero más duradera y eficiente en la limpieza de cristalería.
Punta ligada	Las cerdas se atan juntas en la punta para facilitar la limpieza de los tubos y botellas con aperturas estrechas, capaces de expandirse en la parte inferior del tubo sin arañar la superficie.
Punta de esponja	La punta suave permite la expansión y absorción del líquido, lo que resulta en una limpieza más completa del tubo y la protección contra arañazos.

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.67. GRADERILLAS DE LABORATORIO.

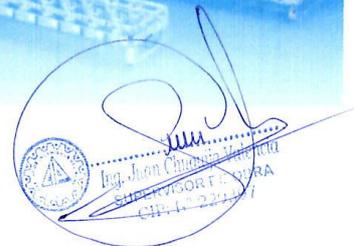
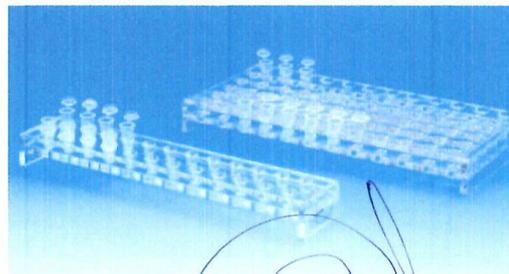
Descripción:

La gradilla es utilizada más comúnmente en laboratorios clínicos y en laboratorios de investigación.

Su principal función es facilitar el soporte y el manejo de los tubos de ensayo. Las gradillas se fabrican en madera, plástico, metal y vidrio; las más comunes son las de plástico.

Gracias a las gradillas, se consigue una mayor comodidad al trabajar en el laboratorio, ya que sin ellas no se tendría dónde apoyar los tubos de ensayo, lo que podría provocar quemaduras, por ejemplo, en el laboratorio. Son un elemento indispensable en cualquier laboratorio para mantener las muestras en perfecto orden y almacenadas en neveras, congeladores o sobre la misma poyata del laboratorio.

Una gradilla es un utensilio utilizado para dar soporte a los tubos de ensayos o tubos de muestras. Normalmente es





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

utilizado para sostener y almacenar los tubos. Este se encuentra hecho de madera, plástico o metal.

Características:

Una gradilla es una herramienta que forma parte del material de laboratorio. Pueden estar hechas de metal, madera o plástico. Contiene diversos espacios huecos que están destinados a sostener y almacenar tubos de ensayo.

- sirve para almacenar y transportar muestras contenidas en dichos tubos.
- Son de gran utilidad en laboratorios.
- Gradilla para pipetas. Capacidad: 50 pipetas. 213x114x222 mm
- Gradillas mixtas: diseñadas para poder engancharse una a otras por los lados.
- Gradillas de un solo uso: son las más económicas, fabricados con poliestireno.
- Gradillas con tapas: sirve para el almacenaje de microtubos en el congelador para tiempos largos.
- Venta de gradillas de laboratorio en material acrílico, Disponibles en diferentes capacidades y para variado tamaño de tubos de ensayo. Ideales para almacenar y transportar.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Unidad) Und

01.02.10.68. KITASATO 250 ML

Descripción:

Estos matraces PYREX tienen tabulaciones de brazo lateral y se soplan en moldes especiales diseñados para proporcionar la máxima resistencia mecánica. Para mayor comodidad, los matraces están graduados para mostrar la capacidad aproximada.



Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.69. MECHERO BUNSEN

Descripción:

El mechero bunsen es un instrumento utilizado en laboratorios para calentar muestras y sustancias químicas. El mechero bunsen está constituido por un tubo vertical que va enroscado a un pie metálico con ingreso para el flujo de gas, el cual se regula a través de una llave sobre la mesa de trabajo. En la parte inferior del tubo vertical existen orificios y un anillo metálico móvil o collarín también horadado. Ajustando la posición relativa de estos orificios (cuerpo del tubo y collarín respectivamente), los cuales pueden ser esféricos o rectangulares, se logra regular el flujo de aire que aporta el oxígeno necesario para llevar a cabo la combustión con formación de llama en la boca o parte superior del tubo vertical.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjv.o
REGISTRO ENTE DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chumbe
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229 97



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

00012

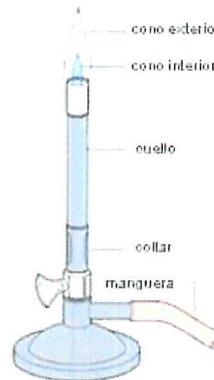


Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Técnica de encendido y de regulación del Mechero Bunsen

El uso efectivo del mechero durante una práctica de laboratorio implica ser capaces de encender y regular el mismo de manera tal de obtener una llama que indique una reacción de combustión completa. Esto se consigue de manera fácil y además segura siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación.

- Conectar un extremo del tubo de goma a la boca de toma de gas con la llave cerrada y el otro extremo del mismo a la entrada de gas ubicada en la base del mechero.
- Verificar que la entrada de aire del mechero se encuentre cerrada.
- Encender un fósforo teniendo la precaución de hacerlo alejado del cuerpo.
- Acercar el fósforo encendido a unos 5 cm por encima de la boca del mechero y en simultáneo abrir la llave de salida de gas, en ese momento se forma una llama de color amarillo. Una llama de estas características nunca debe ser usada para calentar.
- Permitir el ingreso de aire por medio de la apertura de los orificios o del giro de la roldana. A medida que ingresa más oxígeno la llama se vuelve azulada, difícil de ver, con un cono interior coloreado y se oye un sonido grave (llama "sonora"). Cualquiera de las dos situaciones mencionadas representa una llama útil para calentar. Cuando se usa una llama de tipo "sonora" tener presente que la temperatura más alta de la misma se encuentra en el vértice superior del cono interno coloreado.
- Si la llama del mechero se entrecorta o "sopla" es indicio de un exceso de oxígeno durante la combustión; en tal caso se deberá cerrar el ingreso de aire hasta una posición tal que permita obtener una llama de las características indicadas en el párrafo anterior



Partes de un Mechero Bunsen



Precauciones en el uso del Mechero Bunsen

- Antes de utilizar el mechero, asegúrese cuál es la tubería que suministra el gas y que la manguera de hule esté bien conectada.
- El mechero deberá ser manipulado por una sola persona.
- Encienda el cerillo antes de abrir la llave que suministra el gas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cuzo
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- No enrolle la manguera de hule alrededor del mechero.

MEDICION DE LA PARTIDA:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.70. MECHEROS DE ALCOHOL PARA EL LABORATORIO:

Descripción:

Los mecheros de alcohol consisten en un recipiente de vidrio de forma redondeada, con el fondo plano. En su parte superior posee un saliente cilíndrico por donde se enrosca un tubo metálico de unos pocos milímetros de diámetro. A través de éste, se inserta una mecha cuyo extremo posterior queda en contacto con el alcohol contenido en el recipiente.



Características:

- Es un instrumento que resulta indispensable en cualquier laboratorio, dado que, casi todas las reacciones dependen directamente del calentamiento de éstas.
- El fuego producido por el mechero de alcohol, es de baja intensidad y de tiempo constante.
- Permite la producción de luz o calor.
- Puede generar energía de manera rápida, pues al encenderse emite fuego directo.
- Es usado para el calentamiento de elementos en sitios específicos o a gran magnitud.
- Por lo general, tienen una forma redondeada aludiendo a geometría que presentan los bombillos.
- Su base es plana, para que pueda mantenerse de pie y completamente estable.
- La tapa está elaborada de metal, para poder sellar completamente el envase y evitar que el alcohol se consuma.
- El mechero de alcohol, puede ser elaborado de manera artesanal o casero.
- Se utiliza en situaciones, donde no se amerita la generación de grandes cantidades de calor.
- Temperatura máxima. 1.300°C, con válvula de aguja.
- Partes de un mechero o encendedor:
 - Placa de metal.
 - Placa tapa vientos.
 - Placa reguladora.
 - Tres empaques de diminuto tamaño.
 - Encendido eléctrico.
 - Llave de paso.
 - Tapa viento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Guiso
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chausa Huamani
SUPERVISOR N. OBRA
CIP: N° 229197



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Medición de la partida:

Unidad de medida (Unidad) Und

01.02.10.71. NUEZ DE SUJECIÓN:

Descripción:

Es un instrumento de laboratorio de metal que se emplea para sujetar diferentes instrumentos como aros, pinzas y otros. Está fabricada en metal y suele sujetarse a un soporte universal y a la pieza a sostener, la cual, también será una pieza de sujeción, pero en este caso, apta para matraces, vasos de precipitado, entre otros.



Características:

- Está constituida por un tornillo tirafondo elaborado en metal. Mientras que su parte superior está elaborado de baquelita.
- Tiene dos agujeros con tornillos que se pueden ajustar perfectamente de forma manual.
- Tiene dos aberturas una donde colocarás el objeto a sujetar y el otro extremo lo sujetas al soporte universal.
- Está elaborada en metal, lo que permite que sea completamente resistente para cumplir con su labor.

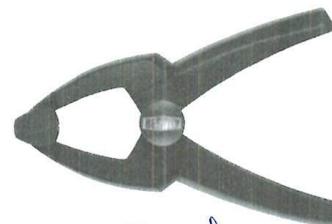
Medición de la partida:

Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.72. PINZAS DE SUJECION

Descripción:

Las pinzas, soportes y fijaciones de laboratorio se emplean de forma combinada para sujetar y fijar otros elementos del instrumental, como el material de vidrio, tubos, termómetros, probetas, columnas, embudos y agitadores de varillas.



(XC5) PINZA DE SUJECION CLIPPIX XC 50/50

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Curo
RESIDENTE DE CUBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Churruarín Valencia
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 229337



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

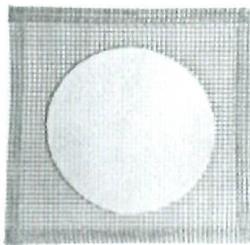


Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

01.02.10.73. REJILLA DE ASBESTOS:

Descripción:

Se utiliza en el laboratorio de química para colocar los materiales que van a ser calentados. La rejilla de asbesto es la encargada de repartir la temperatura de manera uniforme cuando se calienta con un mechero. Para esto se usa un trípode de laboratorio, ya que sostiene la rejilla mientras es calentada.



Características:

Se caracteriza por tener duras y largas fibras que lo hacen flexible y altamente resistente a las temperaturas elevadas, a la acción de los agentes químicos, a la electricidad, a la abrasión, entre otros procesos. Por ende, no sufre daños con la severa exposición al calor ni a ninguno otro agente.

- La rejilla de asbesto es una red delgada de metal que se usa como instrumento científico de algunas universidades, escuelas secundarias y laboratorios profesionales.
- Estos instrumentos protegen los equipos y conservan el calor y lo reparten de manera uniforme cuando es calentado a través de un mechero.
- Este instrumento está elaborado con materiales resistentes que suministra un aislamiento térmico, para que no sufra daños por la severa exposición al calor.
- El asbesto se usa con mucha regularidad en los laboratorios científicos, principalmente para aislar los equipos y para resguardar los elementos de las altas temperaturas.
- Aun siendo una herramienta sencilla es completamente necesario dentro de cualquier laboratorio.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Unida) Und



01.02.10.74. SOPORTE UNIVERSAL:

Descripción:

El soporte universal es una pieza del equipamiento de laboratorio que está formado por una base y una varilla cilíndrica vertical. La base o pie horizontal se caracteriza por estar construida de hierro fundido, relativamente pesado y generalmente en forma de rectángulo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

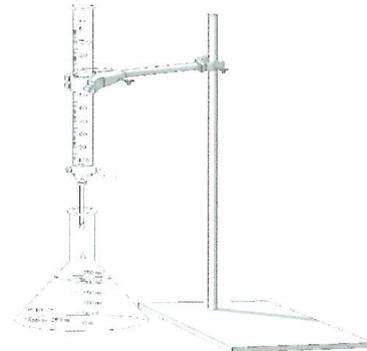
La varilla, por su parte, se inserta cerca del centro de uno de los lados de la base ya que sirve para sujetar otros elementos como pinzas de laboratorio.

Características:

- Base de color negro
- Varilla de acero cromado
- Soporte con varilla de 500 mm de longitud: base rectangular dimensiones 100x175 mm. Fabricado en chapa de acero con goma antideslizante.
- Soporte con varilla de 600 mm de longitud: base rectangular dimensiones 140x200 mm. Fabricado en chapa de acero con goma antideslizante.
- Peso (métrico): 5,8kg

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und



01.02.10.75. TRIPODE SOPORTE ARO REDONDO 125 MM

Descripción:

- Aros y patas fabricados en acero.
- Aro con superficie redonda.
- Con conteras de goma en las patas.
- Diámetro 125mm.
- Altura 200mm.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
[Signature]
Inga Wilson Mantilla Cujuro
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

[Signature]
Inga Juan Chacama Valencia
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 224397



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.76. TUBO DE ENSAYO VIDRIO X 50 UND 50ML



Descripción:

El tubo de ensayo es un instrumento de laboratorio que se utiliza principalmente como contenedor de líquidos y sólidos a los cuales se les va a someter a reacciones químicas u otras pruebas.

Características:

- Capacidad: 50 ml
- Categoría: Graduado
- Material: Vidrio

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.77. VARILLA DE VIDRIO PARA AGITACION

Descripción:

Una varilla de agitación, varilla de vidrio o varilla agitadora, es un instrumento utilizado en los laboratorios de química, consistente en un fino cilindro macizo de vidrio con o sin recubrimiento que sirve para agitar disoluciones, con la finalidad de mezclar productos químicos y líquidos, entre otros usos.

Características:

Las varillas de agitación suelen ser de vidrio de borosilicato (comúnmente conocido como Pyrex) o de plástico de polipropileno. Suelen tener entre 10 y 40 centímetros de longitud y aproximadamente medio centímetro de diámetro. Las varillas de vidrio se crean a partir de una sola longitud de vidrio fino que luego se corta en segmentos más pequeños.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cuzco
REPRESENTANTE DE CUSA
CIP: 272343

Ing. Juan Chuganilla
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP: N° 229397



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026

Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.



Los extremos suelen estar redondeados (por ejemplo, mediante el pulido con llama) para evitar que se raye la superficie del vidrio durante su uso, lo que puede provocar grietas si se calienta posteriormente. Son posibles otras formas, como una paleta plana que puede utilizarse para hacer circular el sedimento, una paleta triangular para imitar a un policía de goma o un botón redondo utilizado para triturar sólidos.

También pueden ser metálicos recubiertos con una capa de PTFE (politetrafluoroetileno – Teflón). Estas varillas son químicamente resistentes, inertes y no abrasivas.

Usos

Una varilla agitadora se utiliza para mezclar líquidos, o sólidos y líquidos.

Las varillas agitadoras se utilizan como parte de una técnica de laboratorio adecuada cuando se decantan sobrenadantes, ya que el contacto ayuda a anular la adherencia entre el lado de la cristalería y el sobrenadante que es responsable de que el líquido corra por el lado.

El uso de una varilla de agitación también garantiza un mayor control sobre la velocidad de flujo, lo que es importante en los casos en que los productos químicos pueden reaccionar violentamente. Este proceso también se utiliza para verter un matraz de boca grande o un vaso de precipitados en un tubo de ensayo.

Medición de la partida:

- Unidad de medida: (Unida) Und

01.02.10.78. VASO DE PRECIPITADO:

Descripción:

Es un recipiente cilíndrico de vidrio borosilicato fino que se utiliza muy comúnmente en el laboratorio, sobre todo, para preparar o calentar sustancias, medir o traspasar líquidos. Es cilíndrico con un fondo plano; se le encuentra de varias capacidades, desde 100 mL hasta de varios litros. Normalmente es de vidrio, de metal.

Características:

El vaso de precipitado se define por ser un recipiente de apariencia cilíndrica hecho de vidrio fino borosilicatado que se usa mucho en el laboratorio, mayormente para el calentamiento o la preparación de sustancias y traspasar o medir líquidos.

Como se mencionó anteriormente, el vaso precipitado es cilíndrico, tiene fondo plano y se halla en diferentes capacidades que van desde los 100 ml hasta llegar a varios litros.

- El vaso tiene apariencia cilíndrica y su base es plana, lo cual le permite tener estabilidad por sí solo al colocarse en cualquier superficie.
- Es uno de los elementos de laboratorio de mayor versatilidad porque puede ser utilizado en prácticamente cada una de las reacciones que se llevan a cabo partiendo de distintos enfoques.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Ju.º
RESIDENTE DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chucuma Valencia
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229797



Por un Quiñota productivo, saludable y ecológico.

- Hay modelos que tienen una graduación en la parte dorsal pero no se encuentran calibrados, por lo tanto, no pueden tomar mediciones infalibles como lo hacen otros instrumentos de alta precisión.
- Casi todos los modelos tienen un pico con el cual es posible verter las sustancias que se encuentran en el interior del vaso y llevarlas a otro contenedor de forma controlada para que no ocurran derrames.

MEDICION DE LA PARTIDA:

Unidad de medida: (Unidad) Und

4.2. Condiciones de los bienes

Los ofertantes deberán alcanzar una declaración jurada de que los materiales ofertados cumplen con las características técnicas de lo solicitado.

Además, la SUB GERENCIA DE OBRAS DESARROLLO URBANO RURAL Y LA JEFATURA DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION DE OBRAS podrán realizar pruebas a los materiales, al momento de la entrega, para verificar sus propiedades o características técnicas solicitadas, de la forma que sea necesario, que en caso de no cumplir serían rechazadas debiendo el proveedor reponer las piezas o unidades que no cumplen los requisitos los requisitos solicitados en un plazo de dos días (02) calendarios.

5. LUGAR Y PLAZO

5.1. Lugar de la entrada

Los materiales serán entregados en el almacén de obra, ubicada en capital de distrito de Quiñota, coordinando para ello para SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO RURAL Y LA JEFATURA DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION DE OBRAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA, Para ello se presenta un cuadro de referencia de acceso hacia el lugar de entrega que será en el almacén Obra. De la Municipalidad Distrital de Quiñota.

ALTERNATIVA	MEDIO DE TRANSPORTE	DISTANCIA APROXIMADA	TIEMPO DE VIAJE
Quiñota -Santo tomas	Terrestre -camión	38 kilómetros	1.30 horas
Santo Tomas-Cusco	Terrestre -camión	238 kilómetros	7 horas
Juliaca-Cusco	Terrestre -camión	344 kilómetros	6 horas

ALTERNATIVA 02	MEDIO DE TRANSPORTE	DISTANCIA APROXIMADA	TIEMPO DE VIAJE
Quiñota -Santo Tomas	Terrestre- Camión	38 kilómetros	1.30 horas
Santo Tomas -Juliaca	Terrestre-Camión	357 kilómetros	7.30 horas

ACCESO DE LUGAR DE ENTREGA	MEDIO DE TRANSPORTE	DISTANCIA APROXIMADA	TIEMPO DE VIAJE
Plaza de Armas Quiñota-JAE	Terrestre – Camión	1 kilómetro	15 minutos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
 CHUMBIVILCAS - CUSCO

 Ing. Wilson Mantilla Cjuro
 JEFE DE OFICINA

Ing. Juan Chusquiza Valencia
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: N° 22939



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

5.2. Plazo de ejecución de la prestación

La entrega de los materiales tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

6. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción de bienes será otorgada por la SUB GERENCIA DE OBRAS DESARROLLO URBANO RURAL y con el visto bueno de JEFE DE SUPERVISION EVALUACION Y LIQUIDACION DE OBRAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA en un plazo que no exceda los 10 días calendarios de acuerdo al artículo 168 del RLCE.

Los vicios ocultos y otras situaciones anómalas no detectables o no verificables que pudieran existir luego de la emisión de la conformidad, deberán ser subsanados por el contratista.

7. FORMA DE PAGO

Se realizará en un pago único después del otorgamiento de la conformidad de los bienes.

8. PENALIDAD

En caso del retraso injustificado del contratista en la ejecución de prestaciones objeto del contrato la entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de conformidad con el artículo 162 del RLCE.

9. GARANTIAS COMERCIALES

La garantía de instalación cubre los gastos de mano de obra. Materiales repuestos y todo gasto que sean necesarios para la reparación o reemplazo de los insumos y/o equipos durante el periodo de un año posterior a la conformidad el contratista deberá alcanzar documentos de garantía comercial para otorgar la conformidad.

10. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con RUC
- Estar inscrito y habilitado dentro del registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes presentado su constancia de inscripción correspondiente.
- Tener personería Jurídica y/o natural, según lo disponga la ley y/o reglamento de contrataciones del estado.

10.1. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS:

- a) Condiciones de los consorcios de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:
- El número máximo de consorciados es de tres (03) integrantes
 - El porcentaje mínimo de participación de cada consorciados es de veinte por ciento (20%)
 - El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de sesenta por ciento (60)
- b) Acondicionamiento, montaje o instalación
El postor tomara las medidas pertinentes para el correcto acondicionamiento, montaje e instalación del bien ofertado. El postor asegurara el correcto acondicionamiento durante el transporte almacenamiento y entrega de los bienes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Ing. Wilson Mantilla Cjro
REPRESENTANTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chacabarro
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229337



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Reloj Solar
Gestión 2023 - 2026



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

- c) Capacitación
El postor deberá realizar la capacitación de todo el bien ofertado. La capacitación se debe realizar después de la instalación del bien dirigido a los docentes.
- d) Transporte y seguros
El transporte de los bienes es responsabilidad del postor hasta las instalaciones del almacén de obra.

11. PROTOCOLOS SANITARIOS

Para la entrega de los bienes y su permanencia en obra el postor deberá cumplir con los procedimientos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores competentes para prevenir el COVID-19 establecidos en la normativa sectorial correspondiente.

12. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u>
	Ficha Ruc (Equipos de Cómputo y/o afines)
	Importante
	<i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>
	<u>Acreditación:</u>
	Copia simple de la Ficha Ruc
	Importante
	<i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100

Ing. Wilson Mantilla Ciu. o
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Chacón Mantilla
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229127



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: CONTRATACION DE BIENES O EQUIPOS TECNOLOGICOS y/o SERVICIO EN GENERAL Y OTROS SIMILARES.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cjano
REGISTRO DE CBRA
CIP: 272343

Ing. Juan Carlos Valencia
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 22936

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH - CUARTA CONVOCATORIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUIÑOTA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
Tierra de Waka Waqras y del Relej Solar
Gestión 2023 - 2026

00001



Por un Quinota productivo, saludable y ecológico.

Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Ing. Wilson Mantilla Cárdena
REGISTRADO DE CURIA
CIP: N° 272313


Ing. Juan Chacón Pacheco
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: N° 229387

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u>
	Ficha Ruc (Equipos de Cómputo y/o afines)
	Importante
	<i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>
	<u>Acreditación:</u>
	Copia simple de la Ficha Ruc
	Importante
	<i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
 CHUMBIVILCAS - CUSCO

 Ing. Wilson Mantilla Gutierrez
 RESIDENTE DE CUSCO
 CIP: 272343

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA

 Ing. Juan Chacabarro
 SUPERVISOR DE OBRAS
 CIP: N° 22979

SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran bienes similares a los siguientes: CONTRATACION DE BIENES O EQUIPOS TECNOLOGICOS y/o SERVICIO EN GENERAL Y OTROS SIMILARES.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(-)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[80] puntos</p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 20] puntos
B. PLAZO DE ENTREGA¹¹	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i></p> </div>	<p>De [26] hasta [29] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [25] días calendario a menos: [20] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹²

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

¹¹ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

¹² Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹³

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹³ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁴

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través

¹⁴ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado

en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás

obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁵

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

¹⁵ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁹		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²⁰		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.

actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁵

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁶ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁷

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

²⁶ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁷ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
1										
2										

²⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁰ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³¹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³² El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Consignar en la moneda establecida en las bases.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH - CUARTA CONVOCATORIA

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁸	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁰ DE:	MONEDA	IMPORTE ³¹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³²	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³³
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MDQ/CH IV CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*